



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 079-2018 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del viernes 21 de diciembre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Edgar Alvarado Mata
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado
Kattya Rodríguez Brenes

REGIDORES SUPLENTE

José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Jesús Brenes Rojas
Marco Tulio Corrales Mora
Gerardo Fallas Campos

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
Ma. De los Ángeles Barquero Gómez

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Sra. Maricruz Durán Alfaro – Secretaria Municipal a.i.

PRESIDIO

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- **Entonación Himno Nacional.**
 1. Lectura de la convocatoria
 2. Atención a vecinos de Barrio Campabadal
 3. Atención a representantes de Femetron
 4. Rendición de Cuentas Segundo Semestre de la Fuerza Pública de Turrialba, Sub Intendente de Policía – Tonny Herrera Díaz- Sub Jefe Delegación Policial de Turrialba.
 5. Atención al funcionario Elmer Salazar Rojas.
- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTICULO PRIMERO

1. Lectura de la convocatoria.

Acatando lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N°138-2018 del 18 de diciembre del 2018, se convoca a Sesión Extraordinaria, el próximo viernes 21 de diciembre del 2018, a las 3:30 p.m. (15:30 horas), en el Salón de Sesiones de la Municipalidad para la conocer asuntos de Vecinos Barrio Campabadal, Atención a Representantes de Femetron, Rendición de cuentas Fuerza Pública Turrialba, y al Funcionario Elmer Salazar Rojas. (F) Maricruz Durán Alfaro – Secretaria Municipal a.i.



ARTICULO SEGUNDO

1. Atención a Asociación de Desarrollo Integral Campabadal y Vecinos de Noche Buena

Sr. Rubén Portugués Quirós: Nosotros somos los representantes de Barrio Campabadal y los representantes de Nochebuena, los dos venimos aquí porque tenemos la misma problemática pero voy a empezar desde el principio para que haya un recuento de la situación que estamos viviendo para iniciar por proceso y mucha gracias por habernos recibido y se los agradecemos bastante. La situación que nosotros tenemos en Barrio Campabadal es que en las casas del MOPT que es un barrio que fue hace muchos años nosotros tuvimos ahí una problemática de inundaciones y la Comisión de Emergencias de aquel tiempo la Municipalidad se unieron junto con la Asociación y evacuaron de ese sector de Campabadal eran 51 casa y quitaron 30 casas, toda esa gente fue reubicada en el Verolís toda, los lotes quedaron desocupados y nosotros la Asociación se ha dedicado a andar limpiando los lotes, nosotros nos dirigimos con una carta a lo que es Acueductos al Ingeniero, solicitando que quitara todas la pajas de agua que estaban en los lotes vacíos, a Alexander, tenemos dos años de haber mandado la nota, los lotes quedaron con agua, cada terreno quedó con agua y nosotros solicitamos que quitaran el agua de esos terrenos, no hicieron caso respecto a ese punto, empezaron a hacer ranchos y ranchos y ranchos ahorita tenemos casi como 50 a 60 ranchos en el sector de Campabadal de esas 51 los lotes los están vendiendo y están haciendo ranchos, nosotros hemos solicitado que quitaran el agua porque tenemos problemas, el agua se está desperdiciando, hay ganado están lavando chancheras, toda esa situación la estamos viviendo nosotros en Campabadal, hemos ido a SENASA, hemos ido al Ministerio de Salud, ahí tenemos las cartas, todo lo tenemos, el Ministerio de Salud dice que no, ellos no son responsables que es la Municipalidad, mandamos la nota a la Comisión de Emergencias, ahí tenemos las copias de la Comisión de Emergencias Local y de San José, donde ellos dicen que sí hay que eliminar todos esos ranchos pero hasta ahí, no ha habido respuesta, ahí están las notas desde el 2016 si quieren las pueden leer para que se oigan. La otra posición que tenemos es sobre la línea que es el problema que tiene Nochebuena y tenemos nosotros se nos metió la gente sobre la línea, nosotros fuimos a INCOFER personalmente y lo que nos dicen a nosotros es que ellos no ganan nada con ir a quitar esas casas, porque las quitan hoy y mañana las vuelven a construir, entonces el problema es netamente municipal, entonces nosotros tenemos ahorita como 70 casas en lo que el sector de la línea y Nochebuena tiene como unas 40 casas en el sector de la línea también, entonces ese es el problema que estamos teniendo nosotros, nosotros venimos aquí a ver que no pueden ayudar ustedes a nosotros, porque es demasiado los chinchorros que tenemos en Campabadal ahorita no voy a decir que se han desatado robos, ni nada, el problema es que hay un señor ahí que lo que hace es vender o alquilar las casas en 70.000, 40.000, ahí hay un montón de niños, chiquitos, señoras viejitas todo eso están viviendo ahí, me gustaría que ustedes mandaran una comisión y que vieran. Nosotros mandamos la nota porque nosotros prestamos el Salón Comunal para que hicieran la vacunación de nuestro barrio y como ahí no salían los niños el muchacho del Ministerio se fue arriba y le dio miedo dijo que él no podía entrar ahí, porque da miedo, entonces es la problemática que nosotros venimos aquí a solicitarles a ustedes en que nos pueden ayudar ustedes a nosotros. Ahora el caso de Noche Buena es que en la bajada en la parte final de Noche Buena que conecta con Campabadal la gente de nuestro barrio a tirado la cerca afuera, y ellos se están quedando sin calle, ese es el problema que está teniendo Noche Buena con nosotros, nosotros como Asociación acuerpamos a ellos, como hago para decirle a la gente que no tire la cerca ahí, si están tirando a todo mundo para afuera, ahí un señor hizo que vende cloros le clausuraron, la Municipalidad le clausuró ahí están las fotos de clausura, ahí quedó todo, ahí está todo todavía, esta gente del bus van a caer dentro de un hueco, me gustaría que ustedes fueran, se van a matar va a haber un accidente y yo creo que nosotros como Asociación somos responsables y es mejor hablarlo ahora antes de que suceda algo. Muchas gracias por habernos escuchado y se los agradecemos mucho. No sé si en realidad quieren escuchar la nota que mando la Comisión de Emergencias.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Yo creo por lo que estoy escuchando que nosotros nos vamos a ver en la obligación de integrar una Comisión y del Concejo una parte y en coordinación con la administración para atender la situación, entonces yo les pediría si no es mucha molestia de que nos hicieran el favor y nos dejen copia de los documentos para que en el momento en que la Comisión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



haga la valoraciones pueda tener los documentos a mano y puedan tener claridad de las acciones que ustedes han llevado a cabo y de la respuesta sobre todo que han tenido me parece que eso es muy importante porque nosotros acá tenemos una Comisión de Vivienda, entonces podríamos a través de esa Comisión de Vivienda y el señor Alcalde dirá por parte de ellos quien entraría a formar parte para reunirse incluso es muy importante que podamos tener algún contacto, el nombre, número de teléfono en aras de que si en algún momento hay que sentarse también con ustedes haya un representante que venga para que vaya viendo las gestiones que se irán realizando porque si de verdad lo que ustedes están planteando es preocupante lo que pueda darse posterior a esta situaciones y también de parte de lo que es nosotros pues también y ya hace un rato el señor Alcalde me lo manifestaba poder ver que gestiones se puedan llevar a cabo en aras de porque son a suena como muy fácil decir hay que sacarlos verdad pero o viene la otra parte son seres humanos que no tienen una casa donde vivir y por eso están allí entonces hay que ver también si tal vez no ya pero a futuro puede haber una solución un apoyo para esas familias y de esto también se aprende, se aprende porque, porque lamentablemente acciones que debieron de haberse llevado a cabo en el pasado y es precisamente lo que ustedes mencionan en el momento en que una familia pasa a un barrio o a una urbanización donde se le da su casa por una situación como la que ustedes mencionaron, esa familia la Municipalidad debe pedirle que le que haga la entrega del lote donde estaba la otra edificación que deja y de esa manera se evita que otras personas lleguen alquilar o lleguen hacer uso de esos terrenos lamentablemente esa situación que ustedes están viviendo la han vivido otras personas aquí la Margoth, no vayamos muy largo también a esta gente a la orilla del río se les ubicó y hay gente que ha vendido la casita o la alquila por aquí verdad entonces eso va generando otros problemas son situaciones que esperamos que a futuro se tenga un mayor cuidado a la hora de llevar a cabo una situación como esa de ubicar a personas ya en una urbanización o darles su casita propia y que los lote no queden allí a vista paciencia de quien los quiera utilizar si y si los utilizan es porque tienen necesidad y no se les ha podido resolver su situación.

Reg. Yorleny Quesada Ramírez: Me parece que comentaba con Esther, hay dos aspectos importantes que se mencionaron lo de las viviendas y lo del camino, que no si se mete dentro de la misma Comisión para que adquieran información o que otra persona sea el que vaya a hacer la inspección para que lo tomemos en cuenta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: De antemano Feliz Navidad, que pasen en unión de sus familias y con mucha salud que teniendo salud lo demás no hace tanta falta. En cuanto la situación si me gustaría don Rubén que tal vez sea concretos o sea y me parece que la solicitud de ustedes y entiendo es que se realice como un desalojo de esas personas es eso o tal vez que me concrete que lo que quiere porque muy mandamos una Comisión a hacer una inspección con qué objetivo, el objetivo es que se movilicen esas personas o se cumpla porque se les dio una casa en el Verolís o en otro lado y lo que decía la Regidora Quesada que estaba aquí hablando con la señora Presidenta y el señor Alcalde de que el tema de la calle eso no lo puede resolver una Comisión, eso es la Junta Vial, eso es meramente administrativo eso hay que mandar al jefe de la Junta Vial o los inspectores de caminos a medir la calle y a pedir inmediatamente que corran la cerca eso no ocupa ni acuerdo el Concejo, ni la inspección de una Comisión, de hecho la inspección de la Comisión no tendría ningún efecto legal porque para eso hay un inspector de caminos y una persona que se encarga de eso en la Junta Vial, si sentiría yo interesante de verlo porque si vamos a generar don Rubén y por eso como Regidor quiero que usted me aclare un tema de movilización de personas no solamente decir un acuerdo el Concejo a través de una Comisión de Vivienda hágase y el Alcalde eso lleva connotaciones sociales y también de índole legal, porque si hay una persona que desafortunadamente según lo que usted me indicó no le traspasaron la propiedad a la Municipalidad y siguen siendo dueños de la propiedad y si son dueños yo con mi propiedad hago lo que me parezca, si lo malo es si hay un contrato de alquiler etc., me entiende hay que ver esa connotación social un poquito y a mi personalmente Presidenta no me parecería tan así a la ligera que una Comisión vaya ver esas connotaciones, aunque me parece que la Comisión de Vivienda podría ir yo estoy de acuerdo con la asesoría del abogado del Concejo aunque es eso Vicepresidenta usted tiene razón, me parece que Flor María tiene razón en esto, siento que es poco lo que se pueda hacer pero atendiendo una necesidad de ustedes como vecinos por lo menos que ustedes sientan esa disponibilidad. Yo siento que hay varias cosas primero mi apoyo como Regidor a la petición que ustedes solicitan total y absolutamente cuenten con mi respaldo en lo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



podamos ayudarles. Segundo siento que hay que verificar con un censo quienes son los dueños de esas propiedades, Tercero si están inhabilitadas con el documento que me parece que usted trae don Rubén, Cuarto si cuando esa inhabilitación de las propiedades se hizo, existió cuando se movilizaron esas personas y se le de una casa en el Verolís o en otro sector, si firmaron la escritura a favor de la Municipalidad y Quinto la responsabilidad como decía la Presidenta Municipal en su tiempo de que cuando nos daban que paso en la Margoth, de cuando nos daban esas era demoler las casas, era lo correcto si no se hizo evidentemente ahí seguirán personas viviendo de eso tal vez que me pudiese usted aclarar don Rubén un poquito más esas connotaciones. En el caso de la calle si creo señor Alcalde se lo pido que usted pueda hacer más bien las gestiones para que sea la Junta Vial o el Ingeniero Mora u algunos de los inspectores que vaya hacer la correspondiente medición y una orden de retiro si fuese el caso, porque hay que verlo ya con planos es algo muy, muy técnico que reiteró Flor María tiene razón, muy poco va a poder hacer una Comisión en ese tema, que es meramente legal y técnico.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Aclaró algo es que cuando yo hablé, yo indiqué que dejen los documentos para que la Comisión precisamente revise los documentos y que es importante, porque la Comisión de Vivienda no es específicamente por el hecho de que vamos a decir ellos mismos hacen ya la gestión y si se ubica a las personas no, es que aquí hay proyectos de vivienda a futuro y que entonces si ahí hay personas que tienen necesidad sería bueno que la Comisión conozca de esas personas que necesitan y e incluso llevar a cabo gestiones a nivel nacional a ver que apoyo se pudiera dar a futuro a estas personas que están en esa condición, porque no es lo mismo si una persona está allí teniendo su casa en otro lado o que está alquilando que a la persona que están allí porque no tiene otra alternativa, si hay niños, adultos mayores son cosas en ese sentido es que yo hablo de que la Comisión se sienta y pueda valorar porque tengo claro que la responsabilidad ya de ir hacer cosas es propiamente por eso yo decía la administración y el Concejo.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Yo creo que a mí me queda muy claro la Comisión que usted dice que debe formarse en mis palabras sería no sólo una Comisión de Vivienda sino yo pensaría en una Comisión Especial que involucre yo le decía a la parte de caminos yo también le mencionaba que tiene que estar alguien también de la parte del Acueducto, lo que es el agua porque no es porque se le va ir a quitar a las personas esa agua, uno tiene muy claro que son humanos pero si también aquí se ha hablado mucho de situaciones que hay sobre todo en esos barrios problemas con el Acueducto el faltante de agua y si es que ahí hay agua que se está desperdiciando que se yo pues también obedece a un estudio realizarse, pero cuando se dice que una Comisión que visite el lugar yo tengo también mi claro que nosotros no somos expertos, ni tenemos la suficiente capacidad para poder decidir sobre eso yo veo que es una Comisión que debe activar las fuerzas involucradas en el asunto por ejemplo yo diría los terrenos como mencionaba Arturo, de quien son hay que hacer obviamente un estudio registral para poderlo hacer eso lo haría la Comisión con apoyo de las diferentes entidades que tengan que ver y una vez que se cite a todos los involucrados pues se tendrá que dar una solución. Si aclararle a los vecinos verdad que como no tenemos una potestad directa pues es un trámite que se va llevar unos días pero yo doña Vilma, con el respeto que usted se merece yo no diría una Comisión solo de Vivienda si no una Comisión Especial donde haya representantes de las diferentes regidurías lógicamente pero sobre todo de las diferentes comisiones no se si me di a entender.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo debo ser muy consciente, yo he conversado con don Rubén Portugués creo que en un par de ocasiones sobre esta situación y con algunos vecinos creo que iniciando mi gestión estuve en Campabadal, de una vez aprovecho también algo que se nos escapó que es de mucha preocupación en donde hemos vuelto enviar esta semana un oficio solicitado la información a CNE para que se le traslade a INCOFER por el tema quebrada túnel, que también nos tiene pensando mucho, yo le comentaba a don Rubén que estuve en una inspección hace dos semanas para ver el tema de la línea el tren y el paso Carmen Lyra, para ver si ya INCOFER nos da la aprobación y le comentábamos del caso de quebrada túnel que para nosotros es el más grave de Turrialba, lo que nos indican es que no van a demoler sino que van a realizar otro tipo de obra con tal de contener de que esa agua de que ahí se empoza, pueda llegar a su comunidad. Segundo que es importante nos han hecho la pregunta algunos vecinos y ya que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ustedes están acá y son la voz viva de Campabadal, el tramo que va del cruce del INA a los talleres por donde vive don Rubén también

eso va a ser asfaltado en enero, ya se tenía contemplado así, los fondos del proyecto de Nochebuena eran para subir digamos de ahí asfaltar hasta donde llegamos gracias a Dios se pudo extender el proyecto ya yo fui la semana tras anterior y quedó muy bonito a veces voy calladito mejor para verlo con el Ingeniero con buena calma y va a ser de mucho progreso, ya lo es para la comunidad. Yo le sugerí también a doña Vilma y me parece importante que por el tema a tratar hay una clara responsabilidad de la Municipalidad que no vamos evadir, entonces es importante trabajar tal vez con el Ministerio de Justicia y Paz, que está trabajando mucho con el tema de asentamientos humanos en situación precaria y con el mismo PANI, supongo, no se supongo que hay niños en esa parte alta de las de las casas y bueno aquí están los compañeros de Fuerza Pública que ya en algún momento yo sé que ha participado con nosotros en otros casos que han sido inclusive donde no hay niños, pero son búnker de droga u otros casos y no deja de ser algo, para los que somos sensibles no ser complicado. Entonces que tomemos las decisiones acertadas si hay alguna persona sacando beneficio de esto de manera incorrecta pues sabemos de qué eso tiene que ser sancionado pero también detrás de esto están las familias y ver cómo podemos detectar con mismo MIVAH si esas familias han sido beneficiadas o si no hay sido beneficiadas, supongo que muchas no serán beneficiadas por tanto están buscando un lugar donde vivir por mientras a un bajo costo. Entonces de lo que mencionaba Katty, tal vez Katty yo veo dos opciones una que comience la Comisión así, la podríamos hacer amplia pero casi interinstitucional donde involucre PANI, donde involucre Fuerza Pública, donde involucre el Ministerio de Justicia y Paz e IMAS por el tema de mujeres, importantísimo, inclusive cuidado no hasta el mismo MEP, porque no sabemos dónde se trasladen esos chicos estudiar es complejo. Les voy a dar un ejemplo, Flora no vino hoy pero si está Alba, es lo que estamos trabajando en el caso del Verolís, que yo personalmente me he interesado mucho, estuvimos en la reunión también en el despacho de don Pablo, y doña Laura y la idea es darle solución integral a los propietarios al señor Lawrencich y a los de la Finca de Juan Viñas y a las familias toma tiempo pero la idea es que para ustedes que están del lado allá nosotros como tomadores de decisión queremos tomar una buena decisión amparada en la parte legal pero también con un razonamiento social no podemos desertarnos de eso de que son personas, entonces esa sería mi sugerencia y yo creo que con el Verolís ahí vamos al menos que es la que llevamos avanzadas, o sea se ha avanzado ellos son muy conscientes de que las personas que viven ahí al menos en ese caso específico que la vivienda no va a llegar ya porque eso toma tiempo, pero se está trabajando para que esto pueda pasar, entonces en este caso también pensar si ustedes nos pueden, si ustedes no sé si dentro de sus notas tienen cuantificadas cuantas familias probablemente haya ahí y niños porque eso va a ser un insumo importantísimo para de una vez poner de alerta inmediata, en el caso de Campabadal si nos tienen la cantidad de familias que ahí habitan y demás diferentes.

Sr. Rubén Portugués Quirós: Para responderle a don Arturo, la situación de las casas del MOPT, es que son varios lugares, estamos hablando de dos sectores diferentes, las casas del MOPT es del Barrio Campabadal, es un sector ese sector fue reubicado y sacado de ahí por la Comisión de Emergencia porque los drenajes son los que estaban haciendo el daño a las casas que están al pie del talud, entonces toda esa gente de arriba se sacó pero la gente del talud quedaron ahí, al volver otra vez hacer chinchorros en la parte de arriba están volviendo otra vez al reabrir los tanques escépticos eso significa que va a ser una bomba para la gente que esta abajo ese es el miedo que nosotros realmente tenemos y van a quedar aterrados la gente de abajo, porque ya nos sucedió, ya nosotros eso lo vivimos, nosotros fuimos a sacar niños de ahí abajo, nosotros sacamos niños enterrados, porque yo fui uno lo saque, y eso yo lo viví y no quiero volverlo a vivir, entonces ese es el problema que está sucediendo en lo que es Campabadal, los lotes fueron sacados pero hay un señor no ahí está el nombre no lo voy a dar aquí, ahí está el nombre escrito que es el que está vendiendo y dando esos lotes, que son desocupados son lotes que la gente los dejó abandonados porque les dieron sus casas, entonces eso quedó ahí. La otra parte es Campabadal arriba sobre la línea y sobre Noche Buena es donde se están haciendo otra cantidad chinchorros pero hay un señor beneficiado que él sólo tiene un medidor, un medidor y le da corriente a todas las casas están ahí, entonces yo fui al ICE la respuesta del señor del señor del ICE es mientras que me paguen la luz a mí no me interesa el resto, no y esa es la realidad, entonces nosotros no tenemos hidrantes en Campabadal, no hay un solo hidrante en Campabadal, si ahí hay un incendio, o sea no queda nada,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ese es el peligro que nosotros tenemos en nuestro barrio, nosotros no es jugando el problema de nosotros es grande, un señor se está beneficiando alquilando porque llega una familia y dice mañana está listo su cuarto, y

hace un cuarto con latas y de todo y mete la gente ahí con el piso de tierra, eso es lo que está haciendo el señor en 70 mil, 35 y 40.000 colones ahí está el nombre del señor también, nosotros tenemos todos los datos, alguna otra yo no sé él se está beneficiando de esto, de la gente pobre, donde hay niños, hay personas adultas, se está beneficiando con un medidor dándole corriente y el caso del agua ahí se está desperdiciando el agua en cantidad, entonces tampoco es justo. La Municipalidad ha luchado vea las Américas, los barrios de abajo no tienen agua y nosotros la estamos votando, Alexander lo sabe yo se lo dije a Alexander vamos y lo llevé, y si quieren me lo pueden poner aquí, yo le dije a Alexander y le enseñé donde estaban lavando las vacas, donde están las chancheras, donde se vota el agua, ahí hay tubos que están abiertos día y noche, yo llevé Alexander y no me da miedo decirlo yo lo lleve él vio, Elí también fue conmigo y vio lo mismo pueden traer a Elí aquí y pueden traer a Alexander a los dos y nada logramos, por eso es que estamos aquí pueden preguntarle a Alexander por eso es que estamos aquí porque no han hecho nada, y vean que lo estoy hablando con nombres Alexander el Ingeniero de la Municipalidad de Acueductos yo lo lleve él lo vio y puede quedar claro si quieren lo traen aquí y yo se lo digo delante de él, no tengo ningún problema. Elí fue también y vio todo lo que está pasando en el barrio y la respuesta fue hay que hacer una reunión de emergencia, esa fue la respuesta de él, pero eso hace año y resto y estamos esperando la reunión, más disculpe que me pasé más bien se los agradezco.

Reg. Esther Brenes Solano: Con las instituciones que el señor Alcalde nos decía también tenemos que hacer una investigación sobre la condición de migración de las personas que viven ahí me preocupa mucho doña Vilma cuando usted dice que hay varios proyecto de vivienda en Turrialba y a y que pueden ser reubicados porque hasta donde tengo conocimiento de esos proyectos ya están con el cupo más bien deberíamos de abrir más proyectos de hecho que esta es una de las señales más grandes que hay de la falta de vivienda en Turrialba y de nuevos proyectos. Tengan de parte de la Comisión la seguridad de que vamos a tratar de darle seguimiento hasta donde nos sea posible y vamos a tratar de unificar fuerzas con otras instituciones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay un factor que es importante y es precisamente si ya ustedes han andado por todos lados y no han obtenido una respuesta si el Concejo en ese momento no asume la parte de que de aquí algún grupo pueda estar presente difícilmente las acciones se logran si no hay alguien que esté empujando entonces luego de escuchar a los compañeros regidores y también al señor Alcalde quedamos en si a ustedes les parece conformar una Comisión con integrantes del Concejo Municipal que yo vuelvo a insistir por la problemática serían los compañeros de Vivienda, de la administración, vecinos de la comunidad y organizaciones cantonales y nacionales para tratar de buscar soluciones a la situación planteada por la Asociación Desarrollo Integral de Campabadal y los vecinos de Noche Buena entonces en esa en esa línea sería el acuerdo, si a ustedes les parece compañeros.

SE ACUERDA:

Conformar una Comisión con integrantes del Concejo Municipal, propiamente los miembros de la Comisión de Vivienda, la Administración, vecinos de la comunidad de Campabadal y Noche Buena, además organizaciones cantonales y nacionales, para la atención a la problemática expuesta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado (Votan la Reg. Katty Rodríguez y el Reg. Edgar Alvarado en lugar del Reg. Walding Bermúdez y el Reg. Josué Obando Miranda que no se encuentran)

2. Moción de Orden

Presentada por la Presidenta Municipal – Reg. Vilma Mora Jiménez.

Para atender algunos puntos que están pendientes del quehacer municipal.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Alterar el orden del día, para conocer algunos asuntos pendientes del quehacer municipal. Aprobado

por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votan el Reg. José Manuel Artavia en lugar del Reg. Rodolfo Brenes)

2.1 Nota suscrita por el señor José Heiner Saborío Ramírez, de fecha 18 de diciembre del 2018, dirigida al Concejo Municipal.

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Primero: la solicitud es presentada por el A.D.I San Juan Norte, cédula Jurídica 3002071674, representante legal Elizabeth Bermúdez Morales.

Segundo: La apertura del Expediente se realizó el día 19 de Diciembre del 2018 y se completó ese mismo día, donde se solicita UNA licencias para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, la cual será explotada el día 23 de Diciembre 2018.

Tercero: el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitado en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

Cuarto: Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. "En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

POR LO TANTO de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo los requisitos solicitados, por lo que se traslada al concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación Desarrollo Integral de San Juan Norte de Turrialba, una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual será explotada en la comunidad de San Juan Norte, el día 23 de diciembre del 2018 y que proceda a cobrar el monto de ₡ 40.000.00 diarios de acuerdo a lo indicado en la Ley de Licores. (Vota el Reg. José Manuel Artavia en lugar del Reg. Rodolfo Brenes)

2.2 Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda

Reunión celebrada a las 15:10 horas, del día martes 21 de diciembre del 2018, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde
Ing. Alexander Rodríguez-Encargado de Servicios Generales

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:



Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO PRIMERO RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACION
Construcción de Centro de Acopio de la Municipalidad de Turrialba interpuesto por
SOSEINDA SOCIEDAD ANONIMA

RECURSO DE REVOCATORIA EN APELACIÓN DE SUBSIDIO CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO 2018LA000012-0017500001 para: “Construcción de Centro de Acopio de la Municipalidad de Turrialba” promovida por LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.

Con respecto al recurso presentado por el oferente SOSEINDA SOCIEDAD ANONIMA, alegando la se declare con lugar el presente recurso en todos sus extremos y en consecuencia se ordene sea revocado el Acto de Adjudicación a favor de la empresa BIENES AHT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA; dada la infracción sustancial al ordenamiento jurídico que considera la empresa se ha cometido por parte de la Administración y por consiguiente, se adjudique en su totalidad al Consorcio SOSEINDA S.A/Ing. David Castillo Miranda, ya que señalan que cuentan con amplia experiencia en trabajos similares al objeto de contratación, el cual es la construcción de un Centro de Acopio, procede indicar lo siguiente:

1. En cuanto a los proyectos presentados como proyectos de experiencia similar, procedo a citar los mismos de forma resumida:
 - Remodelación de oficinas Comerciales El Rodeo.
 - Ampliación y Remodelación de oficentro.
 - Construcción de Torre de Condominio.
 - Remodelación civil y electromecánica de condominios La Palma.
 - Remodelación Hotel Costa del Sol.
 - Remodelación de oficinas Administrativas y Áreas Comerciales de alimentos Cricri de CR.
 - Remodelación Edificio GLARM.
 - Construcción Edificio La Tora y Asociados del Sur.
 - Construcción Residencial Luis Gonzales Pairut.

En donde se detalla los procesos para cada uno de sus trabajos y de donde se desprende que para las remodelaciones el mayor volumen de trabajo es en paredes livianas, cambio de cubiertas de techos, cambios de pisos, reconstrucción de baños y remodelación de áreas exteriores (parqueos, jardineras, accesos, etc.) y cambios de sistemas electromecánicos.
2. El objeto contractual es la construcción de una obra civil nueva, denominada “Construcción de centro de Acopio”, en donde la carga del trabajo la llevan los procesos de cimentación y soldadura, siendo la mayor parte de la obra estructura metálica.
3. En el sistema de evaluación, en el factor 2: **Evaluación de la experiencia (30%)**, se solicita a los oferentes presentar documentos fidedignos en papel membretado, original o copia certificada por Notario Público, en donde se pruebe la experiencia en procesos de contratación similares, en empresas o instituciones que den referencia del servicio dado, manifestando el debido recibido a satisfacción de los mismos. El oferente deberá presentar cinco cartas (6 puntos cada una), donde indique la realización de **proyectos similares al ofertado (entendiéndose por trabajos similares, labores de construcción de estructuras superiores a los 250 m²)**, todos ellos realizados dentro o fuera del país en los últimos 5 años, pueden ser tanto para Instituciones Públicas como de Empresas Privadas. Formato de la carta: Indicar expresamente los proyectos similares desarrollados.
 - Fecha de ejecución de los mismos.
 - Nombre de la Empresa o Institución donde se realizó el proyecto.
 - La carta debe venir con la firma y nombre de la persona representante o autorizado de la empresa o institución.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Indicar el número de teléfono de la empresa a la que se le brindo el servicio.
4. De lo señalado en las especificaciones y el alcance del proceso de licitación se procede a definir lo siguiente:

De conformidad con la definición de experiencia según el diccionario de la Real Academia Española:

*Del lat. **experientia**.*

1. f. **Hecho de haber sentido, conocido o presenciado alguien algo.**
2. f. **Práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo.**
3. f. **Conocimiento de la vida adquirido por las circunstancias o situaciones vividas**
4. f. **Circunstancia o acontecimiento vivido por una persona.**

Así como la definición de **similar**: la cual se define como “aquello que tiene semejanza o analogía con alguien o algo. El adjetivo procede de la palabra **símil**, que refiere a lo semejante y que permite establecer comparaciones entre dos cosas, por características físicas o abstractas.”

Así entonces una obra similar es toda obra de naturaleza semejante a la que se desea contratar. En otras palabras, para que una obra sea considerada similar a otra, **las actividades que definen su naturaleza deben ser comunes a ambas.**

Elo concuerda con lo señalado en la definición anterior en cuanto a que la experiencia **es la destreza obtenida por la práctica reiterada de una actividad**, siendo que, en el caso de la experiencia en la especialidad esta se obtiene por la ejecución de **trabajos que contengan aquellas actividades que definen la naturaleza del trabajo que pretende contratarse.**

Así, **para considerarse similar bastará que la obra que se proponga a efectos de la calificación de la experiencia contenga las características esenciales que definen la naturaleza de la obra que se pretende realizar**; de lo que se concluye que, para acreditar la experiencia, los potenciales postores podrían presentar **obras de iguales o parecidas características a los que son objeto de la convocatoria.**

De conformidad con el artículo 188 del RLCA, el recurso de revocatoria presentado por el recurrente, no logra acreditar en su totalidad de las similitudes en las actividades de los proyectos ofrecidos contra el objeto contractual, con el fin de determinar que cumple con lo establecido en el cartel de licitación.

Resulta ser que los proyectos aportados de conformidad con el objeto contractual el desarrollo logístico entre los proyectos ofrecidos y el de marras no contienen similitudes en el entendido de la dificultad técnica necesaria para el desarrollo de ambos tipos de labores.

Tampoco resulta experiencia equiparable, considerando las características técnicas de cada estructura, los mecanismos constructivos, programación de actividades, maquinaria a utilizar, entre otros aspectos.

Visto entonces que para recurrir no basta la construcción de la legitimación para el ejercicio recursivo, sino que en lo pertinente, todos los alegatos deben contar con la respectiva fundamentación, sea en prueba visible en el expediente administrativo; o bien, aportando criterios técnicos en contra de las valoraciones técnicas de la Administración o simplemente demostrando técnicamente los argumentos de índole técnica que se expongan en el recurso. La prueba aportada debe resultar idónea para demostrar el alegato, de tal suerte que no basta con traer pruebas para interponer el recurso, sino que necesariamente la prueba debe contar con los elementos mínimos para desvirtuar un criterio, o bien para apoyar una determinada afirmación, así desarrollado en el criterio R-DCA-334-2007 del 14 de agosto del 2007, así como el R-DCVA-069-2016 del 25 de enero del 2016.

Por tanto se declara inadmisibile el recurso presentado por el recurrente, ya que no logra acreditar la carga de la prueba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo Municipal acoger la recomendación de la Administración y rechazar el Recurso de Revocatoria contra el Acto de Adjudicación por la Empresa SOSEINDA SOCIEDAD ANONIMA. Aprobado en firme

ARTICULO SEGUNDO

Se comenta que cada vez que se presente una contratación deben de venir una síntesis de los criterios técnicos de la Parte Presupuestaria, Financiera, Legal y la del Técnico responsable para que quede constando en los Dictámenes de Hacienda.

SE ACUERDA:

Que en las contrataciones posteriores deben de venir con los criterios técnicos de la parte financiera, legal y la del técnico responsable. Aprobado en firme.

Al ser las 15:35 horas finaliza la sesión. (F)

(F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo es que desafortunadamente llegué tarde a la Comisión de Hacienda, entonces por eso no puede ampliar más criterios en la Comisión porque esta situación que se habla y fue algo que se había visto en otra sesión que yo vi con relación al trabajo que si se hizo en Tayutic que la experiencia debe de darse no solamente por una declaración jurada de la empresa que se está contratando si no certificada o inscrita en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, pero había una enorme dolencia, o una debilidad los carteles de nuestra Municipalidad no solicitan ese requisito entonces me parece que está bien lo que se anota porque están enmendando un error. Si creo señora Presidente y hago mi intervención en ese sentido para solicitarle formalmente al señor Alcalde que se ve la directriz para de que aquí en adelante se soliciten esa certificación, porque como hablábamos aunque confío en los notarios a todos, sin excepción nadie es perfecto y cualquier notario puede decir que es cierto verdad, pero ya con el colegio es donde tienen que enseñar planos y todo lo demás y cuando una empresa se somete a la observancia y supervisión del Colegio de Ingenieros tiene que ser una empresa totalmente responsable o sea ahí salvo casos excepcionales sería muy difícil que alguien brinque ese muro técnico, siento yo que está bien aún así siento que una debilidad y si me encantaría antes de votarlo el dictamen que si el alcalde pueda a viva voz asumir la responsabilidad de que esa esa directriz de aquí para adelante o en el principio el año 2019 se pueda hacer esa anotación en los carteles y con eso término presidenta en otras Municipalidades he visto que los diseños de los carteles van a la Comisión de Hacienda, nosotros no lo hacemos no sé porque natural es, pero hasta en la Municipalidad de San José, de Cartago, en la de Heredia, el diseño o sea las condiciones que se le piden a los oferentes las revisan los regidores porque don Rodolfo, lo que hablamos el otro día, porque al fin y al cabo quienes votan los carteles nosotros, pero otros son los que ponen las condiciones,

Reg. Vilma Mora Jiménez: Si, precisamente por esa razón el día que estuvimos en la reunión de Hacienda con los señores de la Empresa de Costa Rica, una en las cosas que yo le pregunté a la compañera Vanessa Valverde que era la que estaba en ese momento allí, era el asunto de la información que llega al Sipcoc pero si quedaba en físico acá en la Municipalidad, porque eso que usted está expresando ya me lo han manifestado a mi también que a la Comisión de Hacienda llega un expediente con los elementos fundamentales para que cada persona pueda revisarlo, lo que pasa es que aquí el manejo que se le ha dado ha sido diferente vaya a Sipcoc ahí esta todo consúltelo y el otro punto que en cada una de las reuniones que se dan los compañeros responsables hacen la exposición de la contratación que ese día se va a ver, o sea se hace la explicación, ellos dan los aspectos medulares de cada uno de los puntos y muy especialmente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacen la explicación de cuáles son las empresas, quien ganó, porque ganó o porque esta empresa no cumplió.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Voy a tratar de ser muy escueto y concreto no de

hecho yo ahorita en Hacienda lo expuse una vez más la importancia de que los proyectos y el ingeniero se certifique ambos, la experiencia del ingeniero en CFIA, porque los ingenieros pueden inscribir la obra bien, bien o pueden dirigir son 2 acciones diferentes que pueden realizar y en cuanto a las horas pues sí porque nosotros también estuvimos indagando no voy a entrar en detalles, pero lo expliqué en Hacienda sobre alguna de estas obras de como se certifican y que me llamaban la atención poderosamente que hubieran obras certificadas pero no están inscritas como obras en el Colegio Federado de Ingenieros, lo cual podría generar una ola de nieve sobre otras acciones que normalmente una obra debería de llevar para llevarse pegada a ley. Entonces no, no habrá ningún problema y adicionalmente yo lo dije alguna otra sesión la señora presidenta aquí es consciente de que inclusive el tema de maquinaria propia puede otorgársele también puntaje, esto dándole una garantía a la administración de que en caso de que el adjudicatario tenga algún problema pues uno no tenga que estar pensando que el adjudicatario tenía maquinaria por leasing o alquilado o lo que sea y que tiene que buscar en caso de tener alguna avería, entonces esas son garantías, hemos discutido sobre esto pero sobre todo la importancia de la garantía del gobierno local de que las obras cumplan con el objetivo en el tiempo establecido en los carteles.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal en cada uno de sus puntos. Por lo tanto se rechaza el Recurso en apelación de subsidio contra el acto de adjudicación del concurso 2018LA000012-0017500001 para: "Construcción de Centro de Acopio de la Municipalidad de Turrialba. Comuníquese a las empresas interesadas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2.3 Orden de compra No. 04649.

Presenta para aprobación del Concejo, la Orden de compra No. 04649 que se refiere al vehículo 4 x 4 con cabina que se voltea este sería la Licitación Abreviada 2018LA0000401 adquisición de vehículos para uso Departamento de Servicios Municipales con un total de 31.191.258 colones.

SE ACUERDA:

Aprobar la Orden de compra No. 04649 en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2.4 Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Turrialba.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Uno muy importante para que se que conste en actas las palabras mías y que por favor se adjunte en el acta del día hoy el Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Turrialba, ustedes saben que nosotros tenemos diferentes estrategias de trabajamos con ellos como: Mi primer empleo o empléate y bueno ahora estamos trabajando en ver si muchos de nuestros chicos y chicas del cantón pueden irse trasladando a los centros con los que está trabajando el Ministerio en Cartago totalmente subsidiado para ello tenemos que actualizar un convenio que desde el 2011 no se actualizaba, entonces voy a leer la nota dice así:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Entonces yo estaría adjuntando el contrato en el acta para que pueda ser aprobado el día miércoles y mencionarlos en algún momento mis informes hoy no es el momento voy a dar en lo que se ha invertido este año en el Ministerio de Trabajo en el cantón pero fueron más de 400 millones de colones, lo que queremos es fortalecer sabemos que es un tema que todos estamos convencidos en trabajar.

Oficio DNE-DIOPE-OF-120-2018 suscrito por el señor Carlos Luis Muñoz Quirós – Enlace y Coordinador de Cooperación de Servicios Públicos de Empleo – MTSS, de fecha 02 de octubre del 2018, dirigido al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

Reciba un cordial saludo de mi parte.

En relación al "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidades sobre la Oferta Integral de los Servicios Públicos de Empleo, y modificaciones:

Si bien es cierto el convenio en su última versión estable:

TERCERA: DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

2. Mantener en operación permanente y con los recursos óptimos, tanto humanos, técnicos y administrativos, una oficina para atender a la población en busca de empleo, a las personas empleadoras que necesitan trabajadores(as), a las personas interesadas en la estrategia EMPLEATE y a las distintas formas organizativas atraídas por Pronae y Mi Primer Empleo, dando así una atención integral de los servicios públicos de empleo.

Hemos conocido de algunas Municipalidades las dificultades presupuestarias, por eso se recomienda Actualizar con el machote que se adjunta, sin tener que crear ó contratar una persona adicional, salvo gestión oportuna de parte de la Municipalidad.

Por tanto con el aval del Señor Guillermo Zúñiga Arias, Director Nacional de Empleo y en acato a indicación expresa de la Contraloría General de la República, del respaldo en el manejo y justificación de fondos públicos, se hace necesario contar con la actualización del convenio que para tales efectos se adjunta, el cual a diferencia del anterior que sólo contempla el Servicio de Intermediación, busca fortalecer la dinámica Institucional en el tema de la formación y el empleo para la atención del mercado laboral local, por consiguiente nacional.

Les solicitamos respetuosamente a que se proceda con la Formalización del convenio conforme lo solicitado, lo antes posible, siendo una Herramienta que facilita la coordinación y logro de objetivos comunes, se continúe sin tener mayor erogación de recursos haciendo los esfuerzos de mejora y paulatinamente ir logrando las condiciones para tener en funcionamiento la **Oferta Institucional de Servicios Públicos de Empleo** a disposición de la ciudadanía que tanto lo necesita.

En caso de **no dar trámite a esa solicitud**, le pedimos por favor hacernos llegar formalmente las razones que impiden llevar a cabo este proceso.

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE XXXXX

Entre nosotros, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cédula de persona jurídica 2-100-042012, representada por el Señor **Steven Nuñez Rimola** con cédula de identidad uno uno dos tres siete cero seis nueve tres (112370693), **casado**, Master en Finanzas Publicas, vecino de San Isidro de Heredia, **nombrado según acuerdo presidencial No. 001-P a partir del 08 de MAYO DEL 2018** y el Señor **XXXXXX**, Alcalde Municipal de **XXXXXX**, por el período comprendido entre el 01/05/2016 al 30/04/2020, declaratoria publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. **XX** del **XX** de **XXXXX** del **XXXX**, según Resolución No. **0000-E00-0000**, dada en San José, a las **XX** horas, del Tribunal Supremo de Elecciones, queda debidamente autorizado a firmar dicho convenio mediante acuerdo N° **00** con fecha **00** de **xxxxxx** del **0000** tomado en la Sesión Ordinaria N° **00/00**, celebrada el día **00** del mes de **xxxxx** del **0000**, quien en lo sucesivo se le denominará indistintamente como **LA MUNICIPALIDAD**.

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Que el Artículo 56 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece el trabajo como un derecho del individuo y una obligación con la sociedad; que el Estado debe procurar que todos(as) tengan una ocupación honesta y útil --debidamente remunerada-- e impedir que por su causa se fijen condiciones mediante las cuales se menoscaben tanto la libertad como la dignidad del hombre o se degrade su trabajo a la condición de simple mercancía; y que el Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo.
2. Que el artículo 72 de la Constitución Política de la República establece que el Estado mantendrá, mientras no exista un seguro de desocupación, un sistema técnico y permanente de protección a las personas desocupadas involuntarias y que procurará su reintegración al trabajo.
3. Que, según el Artículo 2 del Código Municipal, las municipalidades tienen “capacidad jurídica (,,,) para ejecutar todo tipo de actos” y que el Artículo 7 les permite firmar convenios con el ente u órgano público competente para llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.
4. Que según el Inciso F del Artículo 4 del Código Municipal, las municipalidades pueden “concertar, con personas nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”. Asimismo, el Inciso H del mencionado Artículo faculta a las municipalidades para “promover un desarrollo local participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población”. Por otra parte, en el Inciso I se establece que las municipalidades tiene la atribución de “impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres a favor de la igualdad y la equidad de género”.
5. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el ente rector de la materia socio laboral en Costa Rica y del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo.
6. Que el servicio público de empleo en Costa Rica dispone de una plataforma electrónica denominada buscoempleo.go.cr ideada para facilitarle al sector empleador la búsqueda de personas trabajadoras con base en sus necesidades y brindarle, a las personas en busca de empleo, opciones laborales de acuerdo con sus perfiles ocupacionales. Esto con base en el Decreto Ejecutivo No. 34936-MTSS (publicado el 17 de diciembre de 2008 en La Gaceta 244) y bajo los principios de igualdad, gratuidad y transparencia.
7. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Aprendizaje forman parte del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo y que estas instituciones constituyen una red nacional de oficinas de empleo integrada, entre otras entidades, por las municipalidades en convenio con el Ministerio de Trabajo.
8. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por medio de la Dirección Nacional de Empleo y de sus Departamentos de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo y Generación de Empleo promueve la descentralización de los servicios de empleo mediante la participación activa de los Gobiernos Locales.
9. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social –por medio de la Dirección Nacional de Empleo y los departamentos involucrados en este convenio—promueve la creación de oficinas de empleo municipales con la finalidad de beneficiar a la población desempleada, subempleada, en busca de mejores opciones laborales o en procura de un primer empleo.
10. Que mediante las oficinas de empleo municipales se intenta acercar los servicios de intermediación, orientación, información, formación y empleo temporal a quienes los requieran.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



11. Que el Gobierno de la República, por medio del Decreto Ejecutivo N° 29044-TSS-COMEX del 30 de Octubre del 2000 y sus reformas, creó el Programa Nacional de Empleo, del que deriva la estrategia público-privada EMPLEATE, para promover la inserción laboral de las personas jóvenes entre los 17 y los 24 años y a las personas jóvenes con discapacidad entre los 17 y 35 años, que se encuentren en mayor condición de vulnerabilidad socioeconómica y no estudien o trabajen.
12. Que el decreto N° 38954-MTSS- MDHIS-MIDEPLAN del 14 de mayo del 2015 publicado en el Alcance Digital No. 40 de La Gaceta No. 106 del 03 de junio del 2015, estableció la Estrategia Puente al Desarrollo con la finalidad de brindar servicios que potencien la movilidad

social, en los cantones señalados por dicho decreto. En este sentido, el objetivo de esta Estrategia se vincula con el presente convenio porque mediante aquella se desea “atender la pobreza de las familias desde un enfoque multisectorial e interinstitucional, garantizando el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial, en aras del desarrollo humano e inclusión social”.

13. Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social integra los objetivos de la estrategia Puente al Desarrollo mediante EMPLEATE y orienta su oferta institucional para brindar un trato preferencial a la población en condición de pobreza definida por el IMAS.
14. Que el Gobierno de la República de Costa Rica, mediante el decreto ejecutivo N° 39213-MTSS-MEIC del 14 de setiembre de 2015 publicado en el Alcance Digital No. 71 de la Gaceta No. 180 del 16 de setiembre de 2015, promulgó la creación del programa Mi Primer Empleo y su declaratoria de interés público para incentivar la contratación de personas jóvenes (de 18 a 35 años), personas con discapacidad y mujeres de cualquier edad mediante el otorgamiento de un incentivo económico a las empresas que incrementen su planilla con plazas nuevas de trabajo.
15. Que es indispensable para el cantón de **XXXXXXXXXX** acceder a los servicios de empleo de Intermediación, Orientación e Información de Empleo, a la herramienta buscoempleo.go.cr, a Emplete, Pronae y Mi Primer Empleo o a cualquier otro esfuerzo impulsado por los departamentos y la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, destinado a promover la inserción laboral de las personas trabajadoras.
16. Que es imprescindible para el cantón de **XXXXXXXXXX** formar parte del sistema público de empleo de Costa Rica denominado Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo, el cual es conocido por sus siglas como Sistema de Intermediación, Orientación e Información de Empleo.

POR TANTO

Las partes acuerdan suscribir el presente convenio de **COOPERACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**, el cual se registrará por las disposiciones legales de cada una de las instituciones, así como por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer alianzas de cooperación técnica y operativa para el establecimiento de oficinas de empleo en las municipalidades donde se ejecuten los programas ofrecidos por los departamentos de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social involucrados en este convenio dirigidos a la población trabajadora o a quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Establecer oficinas de empleo en las municipalidades para acercar a la población servicios de empleo mediante los cuales pueda mejorar su empleabilidad o estabilidad laboral, y que cuenten con los insumos necesarios para el adecuado servicio a las personas usuarias.
2. Apoyar a las personas oferentes y demandantes de empleo en la búsqueda de opciones laborales y personas trabajadoras.
3. Promover los servicios ofrecidos por la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dirigidos a la población desempleada, en busca de su primer empleo, que desea cambiar de trabajo o vive en condiciones de vulnerabilidad.
4. Desarrollar estudios del mercado de trabajo por parte de la municipalidades con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que permitan medir el comportamiento de la oferta y la demanda laboral e identificar, de manera sistemática, la demanda ocupacional insatisfecha y sus perfiles ocupacionales para ser atendidos por las oficinas, que constituyen la red pública nacional de servicios de empleo, en procura de equilibrar y satisfacer los requerimientos de mano de obra del sector productivo establecido en los diferentes cantones.
5. **Fomentar la inserción laboral y el desarrollo de alternativas de empleo por cuenta propia, emprendimientos y pequeñas empresas con base en los recursos financieros establecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para estos fines por medio del Departamento de Intermediación de Empleo, el Programa Nacional de Empleo y el Programa Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.**
6. Establecer una estrecha coordinación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de **XXXXX** para desarrollar por medio de los servicios brindados por los departamentos de la Dirección Nacional de Empleo proyectos de capacitación y de infraestructura comunal.
7. Dirigir y fiscalizar los diversos servicios que se desarrollen mediante este convenio, por medio del gestor de empleo municipal o bien de la unidad técnica del gobierno local, dando así un apoyo a la Dirección Nacional de Empleo, en cuanto al uso y control de los fondos públicos ejecutados en las diferentes iniciativas.
8. PRONAE priorizará en conjunto con las municipalidades aquellos proyectos que cuenten con la participación de la misma o entidades como de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Ambiente y Energía para potenciar el Programa Nacional de Empleo en los municipios, así como aquellos proyectos que cuenten con apoyos definidos y concretos para su realización.

SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Supervisar el servicio público de empleo.
2. Velar por el cumplimiento de los objetivos y las acciones enmarcadas en el presente convenio o cualquier otra iniciativa que pueda impulsar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de empleo.
3. Capacitar, apoyar y acompañar técnicamente a las oficinas de empleo adscritas al Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo y a las creadas a partir de la firma de convenios de cooperación técnica con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
4. Promover, organizar, asesorar y capacitar técnicamente al personal de la oficina de empleo en Intermediación de empleo, Orientación de Empleo, Información de Empleo, Prospección



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Empleo, Buscoempleo.go.cr, EMPLEATE, Programa Nacional de Empleo, Mi Primer Empleo, entre otras acciones que defina el MTSS

5. Fomentar el mejor y máximo aprovechamiento de los recursos interinstitucionales en beneficio de las personas desempleadas de la comunidad.
6. Ofrecer facilidades para que el personal destacado por la Municipalidad en el servicio público de empleo, efectúe pasantías o asista a las capacitaciones, en las oficinas centrales de la Dirección Nacional de Empleo del MTSS.
7. Realizar los procesos de inducción indispensables para que el personal de la oficina de empleo municipal, conozca el tratamiento y trámite de todos los servicios brindados por la Dirección Nacional de Empleo y los departamentos involucrados en este convenio.
8. Apoyar la realización de investigaciones del mercado laboral, entendidas como la recopilación y el análisis de información relacionada con la oferta y la demanda de empleo con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones y al establecimiento de políticas, objetivos, planes y estrategias. Este apoyo se ofrecerá mediante el Departamento de Intermediación de Empleo y el Observatorio del Mercado Laboral, ambos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
9. Poner a disposición de las Municipalidades los medios de difusión masiva con que cuenta la Dirección Nacional de Empleo, para dar a conocer las actividades que se desarrollen en relación con la intermediación, la orientación y la formación laboral, siempre y cuando éstas sean consensuadas por ambas instituciones con al menos dos semanas de anticipación.
10. Colaborar con la Municipalidad en las actividades que ésta organice siempre y cuando sea posible, exista una adecuada coordinación y las acciones se desarrollen dentro del marco de los servicios contemplados en este convenio.
11. Atender en el marco de EMPLEATE la oferta que con fines de capacitación e inserción laboral envíe la Municipalidad siempre y cuando existan centros de formación acreditados en las zonas por las instituciones competentes. Esta oferta, además, debe ajustarse a los siguientes criterios de priorización:
 - A. Personas referidas por el Programa Puente al Desarrollo
 - B. Jóvenes que se encuentren en condiciones de pobreza extrema o de pobreza y cuenten con la Ficha de Información Social Vigente.
 - C. Interesados en el programas que cumplan con los requisitos del mismo y se encuentren por debajo de la línea de pobreza.

En el caso de los puntos B y C se atenderá según disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y estrictamente se deberá cumplir todo lineamiento que la Dirección Nacional de Empleo emita al respecto.

12. Coordinar por medio de los diferentes departamentos de la Dirección Nacional de Empleo involucrados en este convenio las actividades que beneficien a las poblaciones metas. .
13. Asesorar, acompañar y dar seguimiento a las oficinas municipales que conformen la red nacional pública de empleo, mediante la forma que establezca y comunique la Dirección Nacional de Empleo para su medición y evaluación tales como diagnósticos, evaluaciones, reuniones, talleres e informes.
14. Establecer los mecanismos y correcciones necesarias que reorienten la acción de las oficinas de empleo municipales hacia los objetivos planteados en este convenio cuando, producto de la supervisión realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se detecten situaciones que requieran mejoras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



15. Dictar los lineamientos para la ejecución de este convenio. Asimismo verificar su acatamiento por parte de las municipalidades.

TERCERA: De las obligaciones de **LA MUNICIPALIDAD:**

1. Acatar los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Empleo y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo, así como por la Dirección Nacional de Empleo de **EL MINISTERIO**. Estos lineamientos se ofrecerán en el proceso de inducción, que los departamentos de la Dirección Nacional de Empleo involucrados en este convenio brindarán al personal destacado por **LA MUNICIPALIDAD** en la Oficina de Empleo. Para estos efectos puede consultarse la Guía para la Gestión de la Orientación Laboral, el Manual del Servicio Público de Empleo de la República de Costa Rica, el Decreto de Creación del Sistema de Intermediación, Orientación e Información de Empleo (No. 34936 MTSS), el

Decreto de Creación del Programa Nacional de Empleo (No. 29044 MTSS-COMEX), la modificación al Decreto 37143 MTSS-COMEX que permitió la creación de la Estrategia Público-Privada EMPLEATE y el Decreto 39213-MTSS-MIEC que creó el programa Mi Primer Empleo.

2. Disponer y mantener en operación permanente una oficina para atender a la población en busca de empleo, a las personas empleadoras que necesitan trabajadores (as), a las personas interesadas en la estrategia EMPLEATE y a las distintas formas organizativas atraídas por PRONAE, dando así una atención integral de los servicios públicos de empleo. La oficina podrá estar dedicada a esta especialidad, o podrá ser compartida en caso de que, al momento de su implementación, no se cuente con el espacio físico requerido.
3. Asignar en la oficina de empleo municipal, el personal profesional requerido para su operación y para el desarrollo de las acciones técnicas operativas, que se desprendan de su funcionamiento.
4. Asignar para las labores de la oficina de empleo a funcionarios (as) del personal profesional municipal cuyas carreras sean atinentes a las labores ejecutadas en la misma, con preferencia de las ciencias sociales o ciencias económicas, en grado de bachillerato universitario preferiblemente. Es deseable que las personas asignadas reúnan habilidades blandas como trabajo en equipo, facilidad de palabra, liderazgo, flexibilidad, sensibilidad social, responsabilidad, puntualidad, organización, planificación, capacidad de escucha, tolerancia y empatía.
5. Pagar el salario de los y las profesionales nombrados (as) en la oficina de empleo municipal.
6. Disponer de un espacio físico, debidamente acondicionado para la atención de las personas oferentes y empleadoras, que soliciten los diferentes servicios públicos de empleo ofrecidos en la oficina. Este espacio debe ser accesible a las personas con discapacidad según lo dispuesto en la Ley 7600.
7. Proporcionar algunos implementos necesarios para atender a las personas que soliciten los servicios de la oficina de empleo, tales como: computadora, teléfono, fax, correo electrónico, archivo, escritorio y sillas de espera. La falta de alguno (s) de ellos, no será indispensable para la atención y funcionamiento de la oficina de empleo.
8. Ubicar al menos un equipo informático, a disposición de las personas usuarias de la oficina de empleo, donde puedan acceder a sus servicios. Esto con base en los lineamientos de préstamo definidos por el personal de la oficina y las recomendaciones proporcionadas por el personal de la Dirección Nacional de Empleo y sus departamentos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



9. **LA MUNICIPALIDAD** proporcionará, las asignaciones económicas y administrativas que faciliten la labor de la (s) persona (s) gestora (s) de empleo, quien (es) fungirá (n) como contraparte (s) de la persona o personas designadas por la Dirección Nacional de Empleo y sus departamentos.
10. Permitir participar a la persona o personas designadas en el servicio de empleo, en los procesos de capacitación relacionadas con las temáticas contenidas en este convenio u otras iniciativas desarrolladas por **EL MINISTERIO**, principalmente las impulsadas por la Dirección Nacional de Empleo y sus departamentos.
11. Brindar los servicios de intermediación, orientación e información de empleo (*incluyendo buscoempleo.go.cr*), con la finalidad de facilitar la vinculación de la oferta con la demanda de empleo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Empleo y la Secretaría Técnica del Sistema de Intermediación, Orientación e Información de Empleo, así como la Dirección Nacional de Empleo mediante el Departamento de Intermediación de Empleo. Estos lineamientos se brindan en el proceso de inducción que el personal de **EL MINISTERIO** ofrece, a quienes tendrán a cargo la oficina de empleo municipal y en los documentos citados en el punto No. 1 de las obligaciones de **LA MUNICIPALIDAD**.
12. Ofrecer a la población del cantón los programas PRONAE, Mi Primer Empleo y EMPLEATE con base en las indicaciones establecidas por la Dirección Nacional de Empleo y sus departamentos. (*Ver cláusula segunda, punto 12*).
13. Atender a la población en busca de los servicios de empleo en igualdad de condiciones, sin distinción de edad, etnia, género, procedencia y religión, e impulsar acciones afirmativas hacia la población más vulnerable como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores o grupos minoritarios
14. Brindar apoyo técnico a las organizaciones comunales (*Asociaciones, Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes [ASADAS], Juntas de Educación, Juntas de Salud*) en la aplicación de los formularios del Programa Nacional de Empleo.
15. Canalizar los beneficios del PRONAE y de EMPLEATE, con base en criterios de pobreza definidos por el Instituto Mixto de Ayuda Social. (*Ver cláusula segunda, punto 12*).
16. Considerar de manera prioritaria a la población definida en la Estrategia Puente al Desarrollo en los servicios Programa Nacional de Empleo, Mi Primer Empleo y EMPLEATE
17. Aplicar los instrumentos y procedimientos para la atención de las personas que demanden los servicios de empleo, con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Empleo y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Empleo, así como por la Dirección Nacional de Empleo y sus departamentos.
18. Reclutar a las personas desempleadas, subempleadas, en busca de un mejor empleo, que deseen mejorar su perfil ocupacional, requieran un subsidio económico temporal de desempleo por medio de PRONAE, o quieran desarrollar iniciativas de autoempleo.
19. Formar parte del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo, para lo cual LA MUNICIPALIDAD establecerá una oficina de empleo a partir de la firma del presente convenio, de conformidad con el punto segundo de la cláusula tercera.
20. Orientar o Inscribir de manera obligatoria y según corresponda, a las personas oferentes o demandantes de empleo, en la plataforma electrónica *buscoempleo.go.cr* y, aunque LA MUNICIPALIDAD tuviese su propias bases de datos, no se lleve bolsa de empleo paralela de los servicios referidos que dupliquen las funciones y la misma Administración de la información.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



21. Orientar o Inscribir, de manera obligatoria y según corresponda a las personas oferentes o demandantes de empleos, en el programa Mi Primer Empleo (*M1E*), así como acompañarlas en su proceso de reclutamiento.
 22. Fomentar la incorporación del parque empresarial presente en el cantón, a la plataforma *buscoempleo.go.cr*, y al programa Mi Primer Empleo.
 23. Apoyar, ayudar y colaborar con el personal de la Dirección Nacional de Empleo y de sus departamentos, en la realización de actividades como estudios de mercado, ferias de empleo, retos EMPLEATE, entre otros
 24. Informar oportunamente a la Dirección Nacional de Empleo y sus departamentos, la realización de actividades organizadas por **LA MUNICIPALIDAD** o la oficina de empleo, tales como ferias de empleo.
 25. Rendir informes semestrales (*en junio y en diciembre*) a los departamentos de la Dirección Nacional de Empleo involucrados en este convenio con base en lo dispuesto en esta alianza.
-
26. Elaborar informes que contengan los datos especificados a continuación según los diferentes servicios de empleo.
 - A. En relación con la atención a la demanda y la oferta de empleo se pide que el informe contenga como mínimo datos sobre:
 - a) Cantidad de personas oferentes y demandantes atendidas en la oficina.
 - b) Cantidad de personas oferentes por sexo, lugar de residencia, edad, experiencia y escolaridad en atendidas, tanto orientadas como registradas en *buscoempleo.go.cr*.
 - c) Cantidad de empresas orientadas como registradas en la plataforma por ubicación y actividad económica.
 - d) Cantidad de puestos inscriptos en *buscoempleo* según ocupación y sexo.
 - e) Cantidad de personas referidas a puestos vacantes.
 - f) Cantidad de puestos consultados a las personas oferentes atendidas.
 - g) Cantidad de personas que a través de **la consulta a las Empresas, entendido como seguimiento, para conocer calificación de Oferentes con respecto a los puestos reportados**, resultaron contratadas según sexo y ocupación.
 - h) Número de talleres realizados de orientación laboral por sexo y edad.
 - i) Número de derivaciones realizadas por institución y sexo.
 - j) Número de empresas visitadas según ubicación.
 - k) Número de personas atendidas y que a través de **la consulta a las Empresas, entendido como seguimiento, para conocer calificación de Oferentes con respecto a los puestos reportados**, resultaron contratadas con discapacidad por sexo.
 - B. En relación con el Programa Nacional de Empleo se pide:
 - a) Cantidad de personas atendidas por sexo, edad y procedencia.
 - b) Cantidad de proyectos ejecutados por modalidad.
 - c) Cantidad de proyectos remitidos al Programa Nacional de Empleo.
 - C. En torno a EMPLEATE el informe debe contener:
 - a) Cantidad de personas jóvenes atendidas **en ventanilla** por sexo, edad y lugar de procedencia.
 - b) Cantidad de personas jóvenes **preseleccionados**, por sexo, edad y lugar de procedencia.
 - c) Cantidad de personas jóvenes referidas al Programa Empléate del Departamento de Intermediación de Empleo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Estos informes se rendirán digitalmente con el oficio respectivo ó en su defecto según indicaciones del enlace del MINISTERIO, en período establecido en inciso 25 anterior (junio y diciembre) a los diferentes departamentos de la Dirección Nacional de Empleo involucrados en este convenio, con la finalidad de facilitar la rendición de cuentas a la población, así como definir niveles de avance y establecer oportunidades de mejora. Podrán ser sujetos de actualización y modificación según indicaciones oportunas del enlace.

27. Coordinar con instituciones formadoras de recursos humanos, a fin de brindar formación ocupacional a la población desempleada, de acuerdo con los requerimientos del mercado.
28. Subir a la página web municipal los links de “www.buscoempleo.go.cr”, “www.empleate.cr”, “www.pronae.cr” y “www.miprimere Empleo.cr”, con el objetivo de facilitar el acceso de la población a estos recursos y colaborar en la divulgación de dichas páginas.
29. Promover, proponer y coordinar acciones conjuntas, en el marco de los programas definidos en el presente convenio, para impactar de manera positiva a las poblaciones metas definidas
30. Solicitar a la Dirección Nacional de Empleo autorización para utilizar los materiales relacionados

con los programas convenidos en el presente documento. Nos referimos específicamente a la imagen, propiedad material e intelectual. Cualquier tipo de uso, deberá ser solicitado a esta Dirección, con un mes de anticipación explicando los motivos para el cual será requerido, quedando a la espera de la aprobación para su uso.

31. Permitir los procesos de evaluación que determine la Dirección Nacional de Empleo, los cuales serán comunicados por medio de su enlace. Esto con el objetivo de valorar la prestación de los servicios y la calidad de estos, así como identificar oportunidades de mejora.
32. Solventar las deficiencias detectadas en la aplicación de los servicios de empleo, en el plazo que definan los Departamentos de la Dirección Nacional de Empleo involucrados en este convenio. Dichos plazos se fijarán con base en las faltas descubiertas y por parte del Departamento que tenga a cargo el Programa, donde se detecten las posibilidades de mejora o los errores.
33. Comunicar a la persona enlace de **EL MINISTERIO** que corresponda el cambio de los o las gestoras de empleo de manera formal, con al menos una semana de anticipación a la sustitución.

CUARTA: De la vigencia. El presente convenio rige a partir de su suscripción por un período de cuatro años, pudiendo prorrogarse por períodos iguales, si ninguna de las partes interesadas y firmantes lo da por finiquitado con treinta días de antelación a la fecha de caducidad.

QUINTA: De las contrapartes institucionales. Las partes suscribientes designan para efectos de coordinación interinstitucional, verificación y seguimiento de los servicios contenidos en el presente convenio a las siguientes personas:

LA MUNICIPALIDAD nombra a quien ocupe **preferiblemente la Vicealcaldía**, como enlace y contraparte de este. Esta persona tiene la obligación de velar e interponer las acciones necesarias, para lograr el correcto cumplimiento del presente convenio, así como supervisar los servicios ofrecidos en la oficina de empleo. Asimismo, debe mediar entre el personal municipal y de **EL MINISTERIO**, para garantizar el mejor funcionamiento de los servicios ofrecidos mediante este acuerdo.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, designa a *Carlos Luis Muñoz Quirós, funcionario del Departamento de Intermediación de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como facilitador de los procesos de formalización de este convenio y como enlace con el personal de la municipalidad involucrado en el mismo para la evacuación de dudas o consultas y la recepción de sugerencias. Además, tendrá a su cargo la coordinación con la*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad para la realización de inducciones, ferias de empleo o cualquier otra actividad que se realice en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De igual manera, sobre Él recae la responsabilidad de efectuar la adecuada cooperación para el cumplimiento de las responsabilidades y las obligaciones establecidas en el presente convenio, incluyendo la supervisión y seguimiento de las mismas.

Por el Programa Nacional de Empleo se designa al o la analista de proyectos encargado(a) de atender la región a la que pertenezca la municipalidad firmante de este convenio. Compete a esta persona coordinar con los(as) colaboradores municipales la ejecución del Programa: llenado y revisión del formulario con base en la modalidad del proyecto, recepción de documentación, canalización y coordinación de manera permanente de sugerencias, dudas o elementos de mejora. Supervisión, monitoreo y seguimiento de los diferentes proyectos.

Para todos los efectos se aclara que las personas funcionarias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social antes mencionadas tienen la obligación de consultar, coordinar y acatar los lineamientos, recomendaciones o sugerencias dictadas por sus respectivas jefaturas.

Por otra parte, el cambio de cualquiera de las contrapartes debe comunicarse formalmente con al menos una semana de anticipación a la sustitución. Finalmente, corresponderá a los funcionarios o funcionarias citadas la tutela de los fondos públicos.

SEXTA: CUANTÍA

No se estima para efectos fiscales en razón de su naturaleza.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos en la ciudad de **San José**, a los **XX** días del mes de **XXXXX** del año **2018**

STEVEN NUÑEZ RIMOLA

MINISTRO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

ALCALDE (SA)

Municipalidad de **XXXXXXXXXX**

SE ACUERDA:

Insertarlo en el acta y enviar vía correo electrónico a todos los regidores para que lo puedan analizar. Aprobado por unanimidad.

3. Atención a representantes de Femetron – Sra. Marcela Ugalde

De parte de la Federación Metropolitana de Municipalidades, queremos darle un agradecimiento por este espacio que están brindando el día de hoy. Me acompaña mi compañero Steven el labora con la parte tecnológica de nuestra empresa, comentarles un poquito si todos conocen Femetron, todos tienen conocimiento de que es Femetron, o alguno no tiene conocimiento, la Federación Metropolitana de Municipalidades es una empresa pública, es una asociación de municipalidades del área metropolitana, esta institución lo que hace es proyectos de interés común para todas las municipalidades del país no solamente la del área metropolitana somos una institución pública, como institución pública estamos un poco preocupados de ver el tema tecnológico en los cantones aparte de otros temas más específicos como ordenamiento vial, los planes reguladores y otros temitas, entonces Femetron, con este pensamiento crea la empresa de servicios metropolitanos esto es una empresa también de carácter 100% municipal que nos permite hacer contratos y convenios de forma directas con las municipalidades del país, hoy venimos y queríamos exponerles el tema de ordenamiento vial, es una propuesta que les tenemos a ustedes y a todas las municipalidades y el señor Steven les va a exponer un poquito él es el experto en la parte tecnológica de este sistema.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Steven Cabrera – Representante Femetron

Mi nombre es Steven Cabrera, comento un poco acerca de mí quien soy, la razón por la cual estoy aquí enfrente de ustedes el día de hoy, voy a tratar de ser bastante concreto y específico cierto con respecto al tema como pueden ver me acento son Colombo.-Canadiense, que quiere decir eso nací en Colombia me crié hasta los 12 años y viví gran parte mi vida lo que es en Canadá, ya luego el frío me sacó de allí y bien este lindo país donde llevó más de dos años y porque comento esto dado a lo que comentaba Marcela la razón por la cual estamos aquí es para hablar algo bastante importante que es el ordenamiento vial y aquí llevo mi experiencia porque no solamente es saber hablar del ordenamiento vial, pero comparto mi experiencia porque he tenido la oportunidad de poder innovar y poder llevar estos diferentes proyectos no solamente en Costa Rica pero también en Canadá, en Colombia, en Suramérica, en Europa, donde puede abarcar de todo un poquito y trae las mejores soluciones para lo que es Costa Rica, porque al final del día aunque sabemos que de pronto algunos países pueden estar muy avanzados, o pueden existir tecnologías de todos los colores, sabemos que tenemos que ofrecer algo que se aterrice a la realidad del país, que quiero decir con eso tenemos que tener en consideración temas como lo que es las telecomunicaciones del país, la infraestructura del país, la cultura del país como tal, entonces esto nos lleva a ofrecer una solución mucho, mucho más aterrizada que es la que hoy en día venimos a ofrecer, pero hoy en día quiero aprovechar que tomen esto como un espacio para nosotros compartir este conocimiento que tenemos con ustedes, que nos vean como unos asesores, compartir todo este conocimiento, esa trayectoria que hemos tenido, una curva de aprendizaje bastante grande pues no solamente aquí sino por fuera en Costa Rica ya

tenemos una trayectoria de más de 6s años en el país donde ha sido bastante interesante basado en todas estas características que comentaba el tema de las telecomunicaciones cuando iniciamos el tema de la infraestructura las calles, las aceras, los cordones de caños y la cultura obviamente como seres humanos siempre nos resistimos mucho a lo que es el cambio, al cambio de las cosas, al progreso pero hay que saber cómo sensibilizar no solamente digamos a nuestras compañeras, nosotros mismos sino también a los ciudadanos porque al final del día se está haciendo para un beneficio de ellos. Entonces como tal el propósito de este proyecto que traemos el día de hoy hay varios propósitos el primero viene siendo lo que es el ordenamiento vial ante todo tenemos que tener eso en cuenta porque digo el ordenamiento vial, porque durante mucha trayectoria, muchos años hemos estado dándole un mal uso a esto de estacionamientos en vía, aunque Turrialba desde hace muchos años ya tomamos esa iniciativa de comenzar a organizar el cantón porque sabemos de estacionamiento público, estacionamiento en vía las partes de la ciudad como tal, para nosotros es un privilegio poder estacionar en la vías pública y ocuparlas como tal pero sin embargo hay que ser responsables y darle un buen uso que quiero decir, con eso lo estacionamiento en vía siempre son utilizados y deberían ser utilizados para corta duración, no para duración prolongada, porque que quiero decir con eso incentiva lo que la rotación como Municipalidad tenemos que incentivar por medio de diferentes mecanismos que es la rotación, es decir llego me estaciono, hago mi diligencia y retiro mi vehículo ya si necesito realizar otro tipo de diligencia ya es para poder utilizar sólo estacionamiento fuera de vía que son estacionamiento para lo que es duración prolongada porque, porque muchas veces inclusive sucede que es que llega uno a buscar estacionamiento y no le encuentra que me pasa comenzó a dar vueltas y vueltas hasta que alguien sale, eso a que conlleva a lo que es el tráfico, a lo que el caos vial al final del día como tal, entonces esto es lo que la rotación incentiva a que yo pueda encontrar un campo muchísimo más fácil y bajar lo que el caos vial también como tal. El segundo propósito de este proyecto como tal es crear empleos algo bastante importante es que la tecnología digamos dentro el país aunque digamos que Costa Rica es un país muy bonito y muy chiquito pero de Municipalidad a Municipalidad todas cuentan con diferentes características, entonces la plataforma que hemos desarrollado, la hemos desarrollado pensando poder optar a las diferentes características de cada Municipalidad y pues hemos visto que la Municipalidad de Turrialba pues tiene sus propias características como tal, comenzando que ya estamos trabajando y tiene una experiencia y una trayectoria como tal, con respecto al tema. Entonces algo muy importante sobre todo es que ustedes tienen ya un sistema y es dejar claro desde un inicio es el propósito de esta propuesta no es eliminar trabajos al revés es darle herramientas a esos puestos que ya existen para ser mucho más eficientes en su trabajo y darles herramientas también a los ciudadanos para que tengan una más grande comunidad como tal, entonces viene siendo el primer objetivo lo que el ordenamiento vial como tal la creación de empleo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y por último lo que es la comunidad y la comodidad a mí me lleva a lo que es la seguridad ciudadana, porque estos recursos que se recojan y la idea es hacer el proyecto mucho más eficiente es que se invierta a lo que la seguridad ciudadana, en lo que hemos tenido la experiencia dentro del país estos recursos se han utilizado en lo que son ya sea en capacitación para el personal, creación de lo que es la fuerza de policía, creación lo que es una policía de tránsito, como tal a lo que viene siendo ya armas, chaleco, vehículos de desplazamiento que es uno de los temas que está bastante importante en la agenda, lo que es la seguridad ciudadana pero obviamente para llegar a esa seguridad ciudadana necesitamos recursos, entonces la idea es poder utilizar esta herramienta, esta plataforma para poder ser más eficiente y utilizar esos recursos para mejorar nuestra seguridad ciudadana como tal, ahí estamos hablando un poquito de los objetivos.

Es una plataforma bastante novedosa hemos tenido bastante éxito digamos que a medida del mes contamos con lo que son más de 100.000 transacciones, tenemos más de 40.000 usuarios ya registrados, basados en nuestro historial en la implementación se han llegado a un ordenamiento vial de más de 3.000 espacios en lo que es la capital y un recado de más de 7000 millones de colones a parte de lo que es lo más importante que el control vial. Voy a tratar de ser bastante breve con lo que es la plataforma tecnológica de cómo la estarían utilizando y cuáles son los beneficios de lo que tienen hoy para que tengan una idea esta plataforma como se puede implementar en lo que tiene hoy, como lo puede beneficiar es una plataforma que completamente trabaja en la nube, vía Internet todo está completamente integrado, que quiero decir con esto que está integrado, este todo se habla uno al otro absolutamente un proceso completamente transparente donde la Municipalidad tiene acceso a ver absolutamente todo. Algo bastante importante la plataforma se divide tenemos varias personas

interesadas en el proyecto lo que obviamente la Municipalidad lo que le llamamos nosotros el área de control vial el área de control vial viene siendo los inspectores están en calle, los usuarios finales y como tal los comercios, estas son las personas o las áreas importantes para que este proyecto sea exitoso obviamente la Municipalidad que pueda fiscalizar y tener acceso en tiempo real y saber exactamente cuánto se está recaudando y cuál es la eficiencia y los resultados minuto por minuto de lo que es estacionamiento en vía, el día de hoy pues toca esperar creo que hasta el final de mes un cierre de caja original del negocio de caja para saber exactamente cuánto estamos recaudando con con este sistema no, minuto por minuto sabemos exactamente cuántos se está recaudando por lo que es estacionómetros, cuánto se está recaudando por lo que es la aplicación todo completamente para saber un comportamiento adecuado. El área control vial también va a poder tener acceso a toda esta información desde dispositivos inteligentes para poder monitorear y hacer su trabajo mucho más eficiente en vez de tener que ir carro por carro, chequeando, automáticamente de una esquina ellos puede saber exactamente qué carro está pagando y cual no está pagando, eso también lo que hace es que comienza hacer su ronda muchísimo más rápido, y muchísimo más ágil quiere decir que pues se vuelve mucho más eficiente como tal en su trabajo, al final del día el usuario final personalmente me ha sucedido, llegó a la Municipalidad de Turrialba tengo que estacionar, me toca venir buscar una boleta o uno de los señor boleteros regresar al vehículo y dejarla, pero que sucede pues tengo una reunión Concejo, el señor Alcalde, regidores, síndicos y no los quiero hacer esperar, entonces la idea es dar la facilidad al usuario que lo puede hacer él mismo desde su carro desde su vehículo brindando sistemas accesibles que quiere decir con accesible, es que todo el mundo tenga acceso, es que si no tengo una herramienta de lo que es un celular, si es que no tengo una tarjeta de crédito, es que quiero pago en efectivo, tener todas estas diferentes personas dentro este esquema, tenerlas en cuenta, para que puedan utilizar el sistema muy fácilmente y por último trabajamos con los comercios, porque tenemos que hacer parte a todo a lo que es la población dentro esta solución, no solamente una ave hace el verano, entonces utilizando los comercios también incentiva a lo que es divulgar lo que es este este tipo de solución porque algo muy importante es que queremos incentivar aquí es la educación, la educación como tal del uso estas estacionamientos esto va a llegar al progreso de lo que es de la misma Municipalidad, trabajamos con los comercios ofreciéndoles a ellos la facilidad de poder ofrecerle también a lo que son a los mismos ciudadanos residentes o visitantes lo que es la venta de los espacios, en muchas ocasiones hemos visto resistencia también del mismo comercio pero hemos visto inclusive muchas mismas de la ocasiones que los comercios terminan y esos parte también de educarlos, se terminan beneficiando de parte de esa solución, porque al final del día cuando comienzan a un valor agregado a su usuario que llega es sólo ese usuario termina consumiendo otro producto, entonces comienzan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a generar lo que es tráfico dentro de su tienda. Entonces eso es obedeciendo un poco ya muestra un poco lo que la partida un poquito más técnica e trataré de ser lo más simple posible para no aburrirlos con temas técnicos básicamente lo que estamos viene siendo un poco, ya vamos a entrar un poco a lo que es la parte un poquitito más técnica, trataré de ser lo más simple posible, básicamente lo que estamos viendo aquí es lo que la Municipalidad y el área parquímetro va a poder ver en tiempo real, es decir ellos van a poder consultar cuáles son los espacios que están siendo ocupados y cuáles son los que no están siendo ocupados, cuales están pagando cuales no están pagando ya esto viene siendo acceso a la información en tiempo real y sabemos hoy en día acceso información es muy valiosa, que viene siendo esto a cada gente se le entrega un dispositivo y este dispositivo viene con GPS programado el GPS lo que hace es cada 5 a 10 minutos lo programamos para que mande sus coordenadas, es decir así podemos saber que realmente está haciendo su recorrido, el recorrido adecuado previo instaláramos esto en otra Municipalidad del país veíamos que los agentes en ocasiones se iban a su casa, se iba a la playa o se desaparecía, entonces eso también nos ayuda a saber exactamente la eficiencia del recorrido como tal, nos ayuda también a calcular en pie todo lo que el reforzamiento de esa área, adicional a eso el sistema lo que hace es un control cruzado que quiero decir con eso es sabemos exactamente que lo que la personas haciendo con dispositivo y su trabajo, entonces la idea saber y tener acceso a información tiempo real de todo lo que son las diferentes plataformas. Muy importante a eso son los reportes que hoy en día no tenemos, automáticamente la plataforma va generando reportes por día por minuto exactamente cuantas multas está generando por agente, donde se generaron esa multas, a quien se le generaron, quien las género y va llevando todo lo que un consecutivo, la empresa se encarga de guardar toda esta información para que la Municipalidad la pueda consultar por ley tienen que ser cinco años que tenemos que guardarlo, la empresa también inclusive si la Municipalidad no cuenta con los servidores

o la infraestructura necesaria para guardar esa información la empresa también brinda este servicio para poder guardar esta información, de pronto aquellos que no sabemos tanto de tecnología este tema de guardar información sobre todo de cinco años puede ser bastante costoso, sin embargo la empresa también pues también lo hace parte de su propuesta. Ya este viene siendo un poquito más de lo que la imagen, de lo que la inspectora estarían viendo, básicamente ellos consultan zonas la arrojan de 6 a 10 zonas automáticamente y es ellos saben exactamente qué carro o que vehículo estaba pagando y que vehículo no está pagando, esto que hace mucho más eficiente su trabajo no tiene que ir carro por carro chequeando una boleta estando en una esquina como mencioné previamente ellos saben exactamente qué carro está pagando, a que horas se vence el tiempo y cuál debe ser multado, algo bastante importante este es un procedimiento inclusive Turrialba creo que lo ideal se ha estado trabajando también se toman fotos, esas fotos también van junto con lo que es la georeferenciación del personal en tiempo real, automáticamente esto llega a los servidores de la Municipalidad y la persona también es notifica, hablamos de que es la accesibilidad, lo que son los métodos de pago estoy viene siendo algo para los comercios, los comercios fácilmente tienen dos tipos de propósitos, uno venden el tiempo, la facilidad de compra de tiempo a los usuarios es decir yo puedo llegar a una sola, no tengo una tarjeta de crédito, no tengo un celular o estoy visitando llego compro mi tiempo y el comercio puede hacer esa transacción por mí. La empresa se encarga de visitar a estos comercios y vincularlos, se les pide patente, se les pide tarjeta de crédito, se le pide cédula pasan por todo un filtro para asegurarnos que sean comercios legítimos que van a estar ofreciendo este tipo de servicio.

El segundo propósito los comercios vienen siendo es que las personas pueden acercarse y recargar su billetera virtual que quiero decir con billetera virtual es básicamente una billetera que esta en la nube y yo si no quiero poner mi tarjeta de crédito, en mi celular o mi tarjeta débito, llegó al comercio le doy 2000 colones y automáticamente mi cuenta se recarga eso quiere decir que la puedo ir consumiendo a medida que la vaya necesitando, bastante importante la aplicación el día de hoy el 50% de nuestros usuarios utiliza lo que es la aplicación tenemos diferentes métodos pero la aplicación sigue siendo también un medio bastante utilizado, fácilmente la persona llega la baja desde su celular puede ser desde iPhone, Android la bajan gratuitamente tenemos más de 35.000 usuarios registrados esos mismos usuarios que ya existen van a poder llegar a consumir aquí, es decir si iniciamos el proyecto aquí a estos usuarios también se les notifica que Turrialba viene siendo un lugar más donde pueden consumir este servicio. Algo bastante importante es la experiencia del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



usuario que quiere decir este mapa se llama una metodología que desarrollamos, es buscar tu parqueo, básicamente yo antes de venir a Turrialba yo puedo consultar cuáles son los estacionamientos en vías de Turrialba, y donde están ubicados yo fácilmente ingresa la aplicación de donde están los estacionamientos, utilizamos tres colores para medir lo que es la ocupación de sus estacionamientos por medio de lo que es google o waze, ya me da lo que es la movilidad para yo poder llegar, que hacemos también bajamos lo que es el consumo de gasolina, también por lo que son este medio de lo que es waze o google maps y ya llegamos directamente a nuestro punto de estacionamiento, es un valor agregado que se le ofrece y también se baja lo que es el caos vial. Adicional a esto que hablamos de los comercios hablamos de la plataforma inteligente que son para los celulares, también ofrecemos los parquímetros, estos parquímetros son completamente físicos trabajan con un panel solar completamente independiente eso lo hace una obra muy fácil, muy verde, muy ecológica quiere decir que no tenemos que conectarlos a la energía, no va a consumir energía de la ciudad como tal, al revés es el mismo panel que tiene encima está captando la radiación del sol y sigue cargando una batería de 12 V que le sigue dando energía entonces básicamente las personas que no quieren ni consumir por medio de lo que es un comercio o del teléfono pueden llegar al parquímetro y hacer su diligencia automáticamente, estos parquímetros se ubican estratégicamente dentro las Municipalidades, para que sean visibles y sean accesibles por los usuarios, algo bastante interesante es que estos parquímetros están todo el tiempo monitoreado, que quiere decir con eso es que son como una computadora inteligente y me dice exactamente cual en la recaudación que se está haciendo, si tiene algún inconveniente, si necesita mantenimiento, me dice exactamente cual es la ocupación que se está dando en esa cuadra también ayuda a informar lo que es la plataforma, entonces un poquito de lo que la propuesta básicamente que quiere decir con la propuesta es lo que nosotros ofrecemos o Femetrom, ofrece como tal es un producto, es un proyecto le llamo "llave en mano", que quiere decir con llave en mano, es que la empresa se hace cargo de absolutamente todo, entonces la empresa lo que hace es que se va a

riesgo, básicamente la empresa aceptó lo que un estudio inclusive ya sin ningún compromiso, la empresa hizo el estudio de lo que es Turrialba, medimos las calles, medimos los espacios, vimos lo que es la rotación como tal, verificamos si están cumpliendo con las normas, hicimos todo lo que era la corrida financiera, hicimos proyecciones, hicimos presupuestos exactamente cuánto necesitaríamos para Turrialba, cuantos parquímetros van a salir, cuantos espacios también parte de nuestra propuesta es sensibilizamos a la población que quiere decir eso es que por medio lo que son las redes sociales traemos tan personal físico, colocamos personal en la calle que va informando a los ciudadanos de esta nueva tecnología o esta nueva solución que se le está brindando completamente gratis para ellos. Nosotros como empresa obviamente pues colocamos este sistema sin ningún costo para la Municipalidad y exigimos si un contrato para un término determinado, durante este término la empresa lo que se va a encargar es de trabajar fuertemente para que sea un éxito, así poder generarla la Municipalidad recursos, la compañía poder recuperar su inversión y eventualmente generar una utilidad como tal. Entonces van a tener una compañía que constantemente va a estar trabajando para poder ofrecer un buen servicio, una buena tecnología constantemente, seguimos trabajando en la tecnología, nuestra plataforma le hemos invertido más de 1500 millones de colones y constantemente se le siguen haciendo actualizaciones con el tema de la tecnología hoy en día que estamos rápidamente se va actualizando, como empresa tenemos que estar siempre al día ya cuando salimos con una tecnología o una solución ya no sólo comenzar nuevamente con la otra, entonces constantemente van a tener la compañía también trabajando en nuevas soluciones, trayendo nuevas soluciones a lo que es la Municipalidad sin ningún costo adicional, por qué parte de lo nuestro es seguir ofreciendo esas soluciones para que la gente pues tenga esa accesibilidad y esa facilidad de consumo. Básicamente un poquito más adicional la empresa también inclusive se encarga de lo que es la demarcación horizontal y vertical, que quiere decir eso, todo lo que es de blanco, amarillo, señalizaciones, donde diga estacionamiento regulado por ley 3580, también nos encargamos de todo lo que es involucrar todos los comercios, todas las integraciones con el INS, las plataformas colocarlas damos también lo que un Call Center o un centro de atención durante el tiempo operación completamente gratis que la gente puede llamar en caso de que los multan por alguna razón, o si tienen alguna duda, si algo sucedió también la compañía lo ofrece completamente gratis al ciudadano. Adicional a esto también ofrecemos lo que un equipo de monitoreo o una sala de cómputo para la Municipalidad es decir les damos computadores para que la Municipalidad tenga acceso a ver todo esto entonces los configuramos, los entrenamos y este personal va a poder tener acceso absolutamente a toda la operación, ver a los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



agentes que están en la calle, ver exactamente cuánto se esta recabando, cuantas multas, adicional a esto la compañía también ofrece lo que es un recurso o un personal humano, un personal humano para que se contrate y este haciendo la rotación de pronto generaría duda de cómo funcionaría esto, hoy en día Turrialba cuenta con personal, nuevamente reitero la idea de este proyecto no es eliminar trabajos es complementarlos con herramientas tecnológicas es decir que esta gente que hoy en día está en la calle pueda estar desde una oficina monitoreando a este personal que está en la calle, haciendo todo lo que la fiscalización que ese trabajo pues esta haciendo correctamente, todo lo que son las multas y todas las generaciones de esta notificaciones las realizan los agentes que están en la calle pero queda propenso a lo que es una aceptación de los que están en la oficina, por medio de lo que son fotos, información tecnológica utilizando ya las plataformas tecnológicas para corroborar que realmente estén cumpliendo con lo que es la ley 3580 y las diferentes partes que es como no pago, pagó y se les acabo o estacionado fuera lo que son áreas de estacionamiento, adicional a eso damos todo lo que el mantenimiento correctivo, preventivo, si algo se pinta si alguno está bien hecho la compañía notificación, o la compañía constantemente vas a estar trabajando eso viene siendo como un resumen muy ejecutivo y rápidamente de lo que viene siendo la solución, nuevamente reitero en una solución llave en mano es decir que la compañía basado en un estudio que hace dentro la Municipalidad y que ya realizamos sin ningún compromiso hace la inversión y se va a riesgo para hacer este proyecto un éxito, como tal la compañía asume el riesgo de entrar a la Municipalidad y hacer esta inversión, esos resultados como pueden ser negativos o positivos obviamente estamos inclinados a que sean positivos, eso básicamente es.

Sra. Marcela Ugalde: Algo muy importante que tal vez se le pasó a Steven, todos los recursos que ingresan por el pago de parquímetro todo va a una cuenta municipal, nosotros nunca tocamos el dinero nosotros a final de mes pasamos la factura a la Municipalidad por nuestro porcentaje de recaudación y ya la Municipalidad nos pagaría a nosotros directamente.

Sr. Steven Cabrera: Todo el dinero que entre tanto por lo que son aplicación, parquímetro o comercios automáticamente hacemos todas las integraciones con el Banco Nacional o con las entidades que ustedes están trabajando y a medida que la gente vaya generando por estos medios un estacionamiento se generen ingresos, automáticamente van a cuentas municipales, nunca caen en cuentas de la entidad esto porque, uno porque son recursos municipales, tienen que caer en arcas municipales como tal entonces una vez que se cierre el mes, la compañía basado en esos resultados nuevamente pasa una cuenta por cobrar basados en esos resultados. Como mencionada previamente la compañía colocaría personal también adicional al que ya tienen sin necesidad de desplazar al personal que ya tienen que está haciendo ese trabajo en campo, también educando a los usuarios de cómo utilizar lo que es las diferentes soluciones, revisando que estén cumpliendo con lo que es el reglamento que tiene la Municipalidad, algo bastante importante Turrialba hoy en día cuenta con un reglamento, el reglamento pues tocaría revisarle también acondicionarlo a nuevas tecnologías, hace poco esto es un tema también para compartir se le hizo, tenemos la inquietud y la compartimos con la Contraloría, si esa tarifa, la tarifa Estacionómetros tenía que ir a la Contraloría y no es necesario que esa tarifa vaya a la Contraloría, esa tarifa es puesta basado en un estudio de mercado máximo anualmente puede subir un 10% y una vez aprobada por el Concejo es publicada y listo no tiene que ir a Contraloría como era hace muchos años o como se tenía conocimiento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Este tema nosotros lo vimos en la Comisión de Semáforos y Estacionómetros donde esta doña Vilma, don Edgar, doña Katty, doña Alba, mi persona y don Rodolfo y nosotros si ya habíamos hace algunos tiempos atrás esta información y nos pareció valiosa hemos ido desmenuzándola como dicen pero era importante traerlo aquí a que ustedes lo vieran ya como Concejo, la idea con esta exposición es que al final de ella el Concejo vote el trasladarle esta información a la Alcaldía para que la Alcaldía pueda ya con los técnico y con los financieros, los abogados procesar la información y llegar a buen puerto en esta situación, esto es tecnología de avanzada, de punta como dicen, nos pondría en un lugar diferente primero podríamos comprar las boletas de estacionómetros con nuestro celular pero los que no tienen pueden comprarlo en el comercio como decía Steven o con los aparatitos que están en cada 100 m y lo más increíble señores regidores, síndicos es que la Municipalidad no tiene poner un colón, porque lo harían ellos esa es la situación, le daríamos algo a la ciudad para ordenamiento vial, que es lo que estábamos en esto, segundo ustedes vieron no es que aquí hay un negocio y que una empresa va a decir esto es mío, venga para acá ustedes escucharon el dinero ingresa directamente a las cuentas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de la Municipalidad, y después la Municipalidad se arregla con ellos en un porcentaje porque ellos no hacen todo, es un negocio, tercero que pasa con los funcionarios que era la situación eso es una decisión que nosotros como Concejo y la Alcaldía debemos de tomar decisiones, que si los ocho funcionarios ya no se van a ocupar es posible, yo si lo quiero decir, pero no significa que hay que despedirlos podemos reubicarlos una Policía Municipal o en una Policía de Tránsito Municipal que la ley ya lo permite y con qué lo pagaríamos con este los mismos recursos porque pasaríamos a algo que yo he estado criticando que nuestra Municipalidad tiene una tendencia mayor a cobrar multas que a vender boletas y los presupuestos está, la estadística está alrededor de 30 millones en venta de boletas y casi 80 millones en multas que hacemos eso, la tendencia es a cobrar multas y no a vender boletas por lo cual estaríamos dándole vuelta al sistema, estaríamos motivando la venta de boletas y no a cobrar las multas y de último me parece importante es que cualquier persona con su celular como decía Steven, puede ubicar espacios libres, a veces uno llega aquí y da como cinco vueltas a la ciudad para conseguir un espacio pero la gente que es de lejos se le confunde, imagínense eso sería apropiado, hablamos con el Alcalde que hay un proceso que se está haciendo aquí con una plataforma pero es básica que podría fácilmente complementarse en ciertos niveles con el trabajo que ellos hacen, ellos no solamente es vender una boleta desde el celular es mucho más que eso, yo debo decirles que igual la Federación de Municipalidades Metropolitanas que es de San José, donde está el Alcalde muy reconocido de todos nosotros don Johnny Araya Monge y otras personas más, el Alcalde de Santa Ana, de Curridabat, que ahora es Ministro de Educación, ellos han tenido de punta, porque nosotros vamos a pensar con sistemas mediocres cuando podemos aspirar algo mayor, eso queremos hacerlo y lo más interesante señores regidores termino reitero sin que nos cueste un colón, porque no tenemos invertir, la inversión de ellos de más de 100.000 dólares es ellos quienes la deben de hacer pero eso no vamos a tomar la decisión hoy aquí como decir si vamos a votar y que ya estas personas hagan el negocio no, no es eso todo lleva un trámite, todo lleva un procedimiento así es en la Ley General

de la Administración Pública, si sentimos que es necesario aclarar procedimientos, es necesario buscar condiciones nuevas para los ciudadanos, la aplicación puede ser con varios idiomas más que aquí tenemos personas del Catie y turistas con cuestiones que llegan al cantón en varios idiomas en inglés, francés, etcétera creo que hasta chino, entonces pueden hacerlo pero lo importante señores regidores es darle la oportunidad a los ciudadanos al poder elegir, luego valoraremos la situación recalco que para mi lo importante fue que es tecnología de punta, segundo que no nos corresponde invertir un sólo colón y tercero pasamos de la cultura de cobrar multas a vender boletas eso es lo correcto, eso es lo que más me gusta, que es algo que he criticado por años desde esta curul, que a veces ponemos una meta de 80 millones en multas y eso significa decir a los estacione artistas que lleguen a poner multas a galope porque hay que cumplir con la meta eso no es justo, eso no es correcto y además de eso es aceptar que somos una ciudad de desorden y de pagadores de multas, eso no puede ser porque está Turrialba es una Turrialba educada de gente con cultura y para eso debemos darle las condiciones a las personas. Además con el sistema ya nadie va a poder decirle porque se ha dado dicen por ahí, que a este le hago el parte y a este no, porque ya el reporte va a estar desde el celular porque cada espacio tiene un código entonces ahí está.

SE ACUERDA:

Trasladar a la administración la propuesta el proyecto de estacionamientos en vía pública desarrollado por la Empresa de Servicios Metropolitanos ESM, Sociedad Anónima, empresa pública de capital 100% municipal misma que el total de sus acciones le pertenecen a la Federación Metropolitana de Municipalidades, Femetrom.

Autorizar a la administración revisar y estudiar la propuesta del proyecto de estacionamientos en vía pública expuesto por la Empresa de Servicios Metropolitanos ESM Sociedad Anónima, para una posible implementación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Atención al Sub Intendente de Policía – Tonny Herrera Díaz- Sub Jefe Delegación Policial de Turrialba.

Gracias por el espacio que nuevamente no regalan, más que todo es para rendir cuentas del segundo semestre de lo que realiza Fuerza Pública, es un sistema que se viene aplicando para que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ustedes se den cuenta también de lo que se realiza normalmente en lo que es la comunidad de Turrialba, normalmente en el cantón, que corresponde todos los distritos, entonces nos acompaña la compañera María Fernanda de Operaciones del Sector de Turrialba.

Como ya sabemos todos verdad el 52% a nivel de lo que es Cartago, corresponde a Turrialba lo que es este de Turrialba corresponde a 12 distritos algunos operativos, algunos otros no, entonces es bastante extenso la lo que es el sector de lo que es Turrialba. Se viene dando los límites que al Norte tenemos con Pococí, al Sur con Pérez Zeledón, al oeste con Paraíso, al este con Limón y los que han dado en la zona el Grano de Oro, Chirripó, yo recién llegado acá, tenía 8 días y tuve que ingresar ahí duré como 5 horas caminando solo para llegar a un incidente que los compañeros pidieron apoyo de emergencia y duramos 5 horas, imagínense lo extenso de los territorios. Ese es el personal con el que contamos actualmente en la Delegación lo que es Turrialba Centro tenemos 80 oficiales lo que es La Suiza tenemos 33, Santa Teresita tenemos 15, Pavones tenemos 13, Tres Equis tenemos 12, La Isabel 13, lo que sería el recurso móvil sería unidades 8 en todo el cantón, las que tenemos fuera de servicio son 14 ahí incluye motocicletas también que son por daños menores por decirlo así pero el trámite de lo que es el gobierno ya todo lo conocemos un poco tedioso, entonces por cosas pequeñas o repuestos leves quedan fuera de servicio, esa sería la estadística general de los últimos cuatro años ahí no se observa muy bien pero a nosotros el más bajo la el sería la estadística de los últimos cuatro años, si logramos ver hay puntos muy altos que es el hurto, sin embargo comparado a años anteriores estamos muy abajo, esos descuidos de nosotros mismos que dejamos un teléfono mal puesto, o ahí en una tienda llega un sujeto se lo echa a la bolsa y se va, son cosas que se nos sale de las manos a lo que es fuerza pública, sin embargo tenemos dos programas de radio de los lunes y los jueves que se está atacando ese tema de prevención, por eso es que se le incita a todas las personas a denunciar cualquier acto, cualquier hecho que se dé, todos esos son delitos, tenemos asaltos 71, en el año

2018 si logramos compararlos con los años 2015, 16, 17, es el año menor, ese es el delito que yo llego con arma blanca, con arma de fuego y la asalto, esa es la distribución de los delitos a niveles de distritos, en rojo podemos observar los delitos donde se presenta mayor cantidad que sería La Isabel y Turrialba Centro, Turrialba Centro con un total de 434, sería el punto último que ese si como todo cantón la cabecera siempre va ser el rango mayor en cuanto a delitos más que todo por indigencia, por consumo, por personas ajenos a lo extraño, ese sería el comparativo de la rendición anterior el Regidor Rodríguez me había solicitado comparativo con otros años por lo general siempre traemos los últimos seis meses nada más, sin embargo a la solicitud de él que lo tenemos muy presente, se hizo de los últimos cuatro años, si logramos observar en el 2018 tenemos 20 casos esto sería únicamente diciembre 2018 20 casos que sería de los últimos cuatro años, sería el segundo lugar más alto por decirlo así primero está el 2015 con 34, 2017 con 22 y posterior 2018, sin embargo estamos atacando todos esos delitos aquí donde ven homicidios 2018 1, de diciembre no se si tienen conocimiento fue de una menor recién nacida que se dio, ya los papás fueron sentenciados están con seis meses de prisión preventiva, tenemos dos casos de homicidios que sería el del puente blanco arriba, que se dio en Alto Cruz, una persecución ahí y tuvimos la atención de los tres elementos también están con tres meses de prisión preventiva y tenemos el tercer evento que se dio en la zona de Chirripó entre hermanos en una riña con cuchillo, entonces importante es muy doloroso ver tenemos tres homicidios estuvieron detenidos los tres. Como les decía los años donde estaba mayor la incidencia el último, el número 20 que sería de nosotros actualmente 2018 y los anteriores años que también han estado altos sin embargo vino la disminución de personal también con el rol de nosotros de 3 x 3 o de los compañeros acá nos contaban tenían hasta policletos y personal en recorrido a pie con este nuevo rol tuvimos que hacer otro grupo de trabajo a nivel de cantón, todo cantón distritos, Grano de Oro todo lo demás, entonces todo eso vino a bajar lo que fue policialmente en lo que es el cantón. Estos son objetivos de Fuerza Pública, que lo tenemos muy claro este punto ahí que es más que todo por vendedor de droga que tiene orden de captura y estamos trabajando junto con la mano del OIJ para ver si lo detenemos.

Este evento ya son trabajos realizados por la Fuerza Pública, se dio la detención de personeros ahí de que se estaban robando combustible en la zona de Peralta, se detuvo con 29 estañones cargados de combustible, de ellos 10 llenos y este 75 m otro vehículo, eran dos vehículos por lo general siempre andan 2, uno a lo que le llamamos de punta para avisar si se ve Fuerza Pública y enfocarse Fuerza Pública en ese, por lo general andan dos una que avisa a los demás que están



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



trabajando o sustrayendo el combustible están prisión preventiva por el momento eran de la zona de acá de Turrialba, entonces teníamos la alerta también que fueran extranjeros ya que se está dando mucho delito de ese tipo de personas pero al final o por lo menos esta banda si es de acá de Turrialba, anteriormente en noviembre tuvimos a tres hombres que venían de Siquirres que también andaba con tanquetas pero las tanquetas andaban vacías, entonces no pudimos vincularlos, si le pasó toda la información al OIJ y ya ellos están trabajando en la investigación. Eso son parte de los vehículos que utilizaron allá vemos las tanquetas llenas. Lo que tenemos de recorrido de lo que sale Limón de lo que es el oleoducto tenemos una distancia de 18 km que pasan por Turrialba y es bastante extenso, se da mucho también que en fincas privadas por decirlo así se presten o le alquilen parte del terreno a estas personas y estos se aprovechan para realizar la sustracción, esto es un caso aislado que se hizo pero si se da, no se si recuerdan hace poquito también aquí en Torrealba por la plaza hay una sustracción ahí de material también que era de una propiedad del banco y estaba en un proceso ahí de reposición y se halló ahí varios camiones con tanquetas y demás.

Con base a estos delitos, de delitos contra la propiedad tenemos una estrategia para utilizar en el primer trimestre del año, ya sea enero, febrero y marzo para ver si por decirlo así nos funciona, con base a eso vamos a ver si funciona acá en el centro y aplicarla a todo nivel de cantón, en sus 12 distritos para bajar estos números y darles mayor seguridad a las personas, esos son como les decía los puntos más altos en lo que son delitos contra la propiedad, Turrialba Centro, La Isabel y La Suiza, a nosotros cuando hacemos el trabajo de objetivos nos tiran por días y horas de que estas personas de trabajan o se dedican a delinquir, tenemos Torrealba de lunes a miércoles de 15 horas a las 21 horas del 3 de la tarde a 9 de la noche, lo que es La Isabel miércoles y sábados de las 15 horas a las 21 horas y La Suiza que sería de las 18 horas a las 21, son rangos ahí vemos de 9 horas, 6 horas y 3 horas todo eso lo que vamos a tratar de enfocar el recurso para darle mayor este seguimiento a sus delitos para contrarrestarlos. Esto sería la sectorización de los distritos estos mencionados, los puntos

ahí viene los barrios que ahí se dan los hurtos y tachas a vehículos entonces son parte de la estrategia de utilizar en el primer trimestre del 2019. El sector de la Suiza que es bastante extenso y contamos con 2 unidades y a veces con uno, el sector de La Isabel contamos con 1 unidad que se nos está complicando a veces con el Verolís y todo ese sector de la línea hacia adentro sin embargo lo estamos reforzando con motorizados también para darle mayor cobertura y que no se no se nos salga de las manos.

Estos son los que corresponda aprensiones del 2016 al 11 de diciembre de 2018, si vemos en la línea vemos que vamos hacia abajo verdad, eso con base la disminución de personal entonces tiene que ver mucho en eso en lo que falta personal, ya nos solicitaron una propuesta de nosotros de lo que es jefatura acá una proyección para el 2019, contando nosotros en cuanto a puestos, más unidades y todo nos hace un faltante de 72 oficiales y ahorita tenemos 167 a nivel de cantón, tenemos varios con recomendación médica que no puede salir de la delegación, que sólo de día pueden trabajar entonces desde si están poco limitados pero sin nos mandaran esos 72 oficiales vean que bajamos esos números fácilmente. En cuanto a lo que son armas de fuego ahí tenemos un aumento para este año de 19, tenemos un aumento solo el año 2018 un aumento de 19 armas comparado al año pasado, el año pasado se decomisaron sólo 11 y este año llevamos 29 y hoy se decomisó otra más, que no se contempla en el cuadro por la estadística, en los vehículos también hemos tenido un incremento de decomisos si hemos vemos el recuadro inferior izquierdo los que son carros decomisados en el año 2017 se hicieron 2, en este año llevamos 10, lo que son hallazgos 1 en 2018 y recuperados sería 1 en el 2017 y 4 en el 2018, eso son carros robados que se agarran en carretera por decirlo que se hacen decomisos de motocicletas, que se hacen intervenciones cuando hay mega operativos con Tránsito que se le da enfoque más que todo en motocicleta, que son los vehículos que se están dando la mayor cantidad de delitos, que son robos, asaltos por que es el vehículo más rápido para darse a la fuga, y más ahora con estas presas y con todo lo demás que hay de muchos vehículos. Lo que son homicidios como le contábamos Peralta, esto sería todos los cantones de lo que corresponde Cartago como región si logramos observar la primera es Cartago tienen en el 2018, 16 tienen 3 homicidios más comparado nosotros estamos relativamente +1 que sería 100% porque el año pasado tuvimos uno en este año tenemos dos, más este que se dio de la niña que no está contemplado acá, si vemos lo que es La Unión que sería el tercero ellos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tienen 19 homicidios en el año 2018 y en el 2017 hubieron 20 más que todo estos homicidios en lo que se da en Cartago y La Unión son pelea de territorio por lo que es droga, asaltos y demás ajuste de cuentas que le llamamos nosotros eso, estos son todos los homicidios que se dieron en Chirripó, un poco de la descripción que se dio en el hecho que fue un pleito entre dos hermanos y que se detuvo al día siguiente se ingresó a la zona y se detuvo al hermano y se pasó a Fiscalía, el otro que se dio acá arriba en lo que es Alto Cruz y donde les comentaba que los tres sujetos detenidos fueron pasados a que esta a Fiscalía y están con prisión preventiva. Lo que son las estrategias a utilizar por parte de Fuerza Pública que tuvimos reuniones con agencias bancarias lo que corresponde noviembre y diciembre en esta época de que se da mucho dinero en la calle, tratar de prevenir robos, asaltos, hurtos, timos y todo lo que ello conlleva a la gente que se aprovecha de estas personas más que todo se da mucho con los indígenas que se aprovechan de ellos, y ellos a veces no saben usar el cajero y más bien piden ayuda y se aprovechan, entonces tratar de estar en eso ahí tenemos grupos y soluciones con ellos y se hizo un grupo de whatsapp, entonces muy útil y se han agarrado varios elementos así, las actividades que se realizaron para este año Festival de la Luz aca en Turrialba que estuvimos de lleno propiamente ahí con dispositivo con 50 oficiales nos prestaron de Cartago más todo lo de acá, trajimos de distritos tuvimos que bajar este recurso en los distritos como les decía para cubrir este evento que es bastante grande y que conlleva mucho personal. Lo que es la estrategia a utilizar como le decía en el año 2019 se determina en el recuadro derecho pero la estrategia es implementar rutas, objetivos que le llamamos nosotros que son personas a tener en cuenta que se está haciendo daño, que nos están haciendo delitos, robos en los sectores se hacen unas rutas, se hacen objetivos se ataca con recorridos y por una franja horaria, que sería los puntos a utilizar. Como les decía la participación de Fuerza Pública en el Festival de las Luces, pero ahí con niños también algunos familiares de compañeros, otros de vecinos que querían implementar ahí a los niños vestidos de policías en lo que es la carretita, y nosotros con mucho cariño lo hicimos para participar de lleno y con el festival, pero si los niños muy divertidos ahí y muy bonita la actividad.

Agradecerles el espacio igual a los compañeros de que realizaron la actividad, ahí está el compañero también que nos dio el espacio ahí y como le digo estamos para servirles cualquier.

5. Atención al señor Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo

Gracias por el espacio, inicialmente quiero empezar con la presentación no sé si todos conocen el vídeo promocional de Turrialba, que se estuvo gestando pero me interesa darlo a conocer hoy acá y que ustedes lo vean como parte del preámbulo lo que es la explicación de lo que es el tema de MICHI-NO-EKI que fue la experiencia vivida en Japón. Esta grabación la hicimos en el mes de noviembre fueron dos días de grabación con el SINAC y que dieron aposté lo que se producto es parte la campaña que la Municipalidad desde Alcaldía que nos han brindado mucho el apoyo se ha venido gestionando en el tema de el Plan Integral de Gestión de Destino, que se está haciendo con el ICT, el Ministerio de Cultura, la Cámara de Turismo, y para este año tuvimos la oportunidad con un presupuesto que destinó la Alcaldía de poder elaborar este vídeo en la parte de promoción turística.

Entrando en el tema de lo que es MICHI-NO-EKI, la traducción al español es Estación de Carretera o Carretera de Estación, eso lo que significa MICHI-NO-EKI, fue una pasantía que tuve la oportunidad de asistir a Japón durante un mes esto fue gracias a Jaika que es la Agencia Internacional de Japón mediante una postulación que el Ministerio de Economía me tomó en consideración con el trabajo que hemos venido realizando desde el Comité Local OVOP y de Costa Rica con esta postulación, por lo menos gracias a esta oportunidad fue la selección número uno de Costa Rica para poder asistir a lo que fue el tema de que de MICHI-NO-EKI. Qué es MICHI-NO-EKI aquí lo dice un poquito esta presentación son insumos dados por el señor Mad Zúa que es el técnico experto en MICHI-NO-EKI, que en un tema de cuestión de derechos, él como autor tenemos la potestad de utilizar esta presentación siempre tenemos que hacer mención de lo mismo cuando son instalaciones de descanso la idea es que son zonas de descanso ubicadas en áreas estratégicas cerca siempre carreteras principales llámese carreteras nacionales como prioridad número uno, carreteras prefectorales como número dos, digámosle carreteras prefectorales, carreteras como si aquí tuviéramos carreteras que conectan de provincia a provincia y luego las carreteras municipales es importante que es en centro de desarrollo local, lo que se quiere es dar la oportunidad a que las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comunidades desarrollen esas actividades económicas y que los usuarios puedan acceder a lugares con áreas de descanso y poder contribuir con la rehabilitación de la economía, eso es lo que pretenden las MICHI-NO-EKI, generar un impacto económico en aldeas aledañas es como le llaman ellos, importante los objetivos suministraron ambiente seguro, contribuir la promoción local, los instala el gobierno local en este caso tiene mucho apoyo del gobierno central, el Gobierno Municipal es el que solicita la instalación o la creación de una MICHI-NO-EKI, pasa por lo que es como un Ministerio que le llaman el Mooret y posteriormente le da el visto bueno Gobierno Central y en Japón actualmente hay alrededor de 11435 MICHI-NO-EKI operando. Ahora si importante las funciones de la MICHI-NO-EKI tienen tres funciones principales uno es una función de descanso, un área gratuita por lo general son parqueos grandes con servicio sanitario abierto 24 horas y esa área de descanso tiene como les dije servicios sanitarios, teléfonos públicos, como en Japón las exenciones son tan largas, es una área que sí las personas van cansadas en carretera o quieren ir a conocer un atractivo turístico pues puedan acercarse y descansar. La segunda función es de transmisión de información, las MICHI-NO-EKI tienen áreas donde se da toda la información que relacionada a ese territorio, llámese información turística, llámese información de la situación del clima, llámese información de situación del reporte de la situación de las vías y la otra es una función para facilitar la coordinación de la comunidad función de promoción local. Las MICHI-NO-EKI tienen áreas en las cuales personas puedan acercarse y comprar todos los productos que se puedan desarrollar en un área específica en este caso gobierno locales, ahí en Japón aunque son territorios tan grandes conocí gobierno locales que tienen hasta Municipalidades con 650 personas, Municipalidades que tienen 1500 habitantes y 15.000 habitantes son municipios pequeños pero muy bien estructurados la MICHI-NO-EKI se convierte como en el centro estratégico para lo que es el desarrollo económico, en una con una que se visitó en la MICHI-NO-EKI es donde se ubicaba la única panadería de ese municipio, entonces estratégicamente siempre había flujo de visitantes. La MICHI-NO-EKI pueden ser ubicadas con un área central, digamos de ciudad como este caso que les mencioné de la panadería u otras que le llaman tipo de gateway, que lo que pretenden es que son centros de paso de personas que vienen a conocer algún sitio por un atractivo turístico. Y una última cuarta función que se me olvidó mencionar es que algunas tienen esa no es obligatoria algunas tienen función de centro de atención de desastres, entonces utilizan las instalaciones de la MICHI-NO-EKI, si se da alguna eventualidad como en Japón es muy dado, yo personalmente tuve la

experiencia de estar en Japón y vivir dos tifones y un terremoto y muchas de las MICHI-NO-EKI tienen esa otra función. La MICHI-NO-EKI son estructuras gigantes para que tengan una idea una MICHI-NO-EKI consulte, pregunté me hablaron un costo de 4.5 millones de dólares y yo les pregunté y cuánto les ayuda el gobierno central, el subsidio, bueno subsidiaron 4 millones de dólares entonces el gobierno local aportó lo que por medio millón para poder desarrollar la MICHI-NO-EKI, obviamente que el modelo hay que en tropicalizarlo no me imagino estructuras tan gigantes como lo que he vivido Japón y me imagino áreas que sean administradas donde haya un servicio de descanso abierto 24 horas, la cultura de ellos es muy diferente definitivamente a la cultura no solo de nuestro país si no la cultura latina, son más ejemplos que lo que es la MICHI-NO-EKI. Por el tema del tiempo quería explicarles los principios que tiene la MICHI-NO-EKI y parte del proceso es cuando estuvo en Japón teníamos que elaborar un plan de acción sobre lo que es una MICHI-NO-EKI en cada país, estuvimos representantes de Costa Rica, de El Salvador, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, éramos 5 representantes de países y cada uno elaboró una propuesta de cómo poder desarrollar una MICHI-NO-EKI, entonces para que ustedes conozcan un poco lo que fueron esos principios y tenemos que considerar muchos serios factores como lo importante es siempre estar cerca de una ruta principal.

A continuación les voy a presentar lo que fue la elaboración del plan de acción que mi persona tuvo la oportunidad de presentar ahí tuvimos que considerar algunos factores como el área de espacio, sólo Panamá y Costa Rica bueno por lo menos la representación de nosotros de la Municipalidad no teníamos claro que era una MICHI-NO-EKI, El Salvador está muy avanzado en este tema incluso tienen toda una política nacional en el tema de OVOP y MICHI-NO-EKI es parte de, entonces la propuesta tomando en consideración pues espacios o áreas físicas que la Municipalidad pueda tener para desarrollar una propuesta como estas fue hacer una propuesta sobre la elaboración o implementación de una MICHI-NO-EKI sobre la finca La Trinidad, el objetivo general era la elaboración de esa propuesta siguiendo el modelo original japonés pero adaptado a las condiciones del cantón.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Un poco los antecedentes que tuve que exponer allá la situación de la finca cuanto territorio tiene, que área de potrero se podría aprovechar intervenir, las condiciones de la misma sabemos que es muy importante en el tema de recurso hídrico que está una zona altamente pues desarrollado o que tiene mucho potencial para el desarrollo turístico, una zona con un queso es super importante en lo que es el territorio nacional ya con denominación de origen, áreas silvestres protegidas de muy cerca unas de otras, desde el Irazú en cuestión de 45 minutos ahora podemos estar en Turrialba, y en cuestión de otros 40 minutos, 45 minutos podemos estar en el Monumento Nacional Guayabo, entonces esto es un área de paso importante y eso nos ayudaría a que la MICHI-NO-EKI fuera tipo gateway, que es de paso. Un poco de la información que se tuvo que presentar este es el Parque Nacional Volcán Turrialba, yo consulte al administrador son Miguel Salazar y aunque el parque ahorita se encuentra cerrado hay una visitación promedio de casi 21.500 personas que están llegando a lo que la zona de la central con condiciones mínimas para actividades turísticas porque si bien es cierto ahorita patente turística que se está desarrollando y es mínimo para la cantidad de personas que están llegando o que se podrían duplicar o triplicar con una apertura del volcán que es un tema que hemos estado trabajando fuerte este año. El Monumento Nacional Guayabo también esta relativamente cerca, también informes que nos da el compañero del Monumento Nacional Guayabo es una situación de alrededor de 36.000 personas entre eso un 80% nacional y con la particularidad de que lo fuerte del turismo que llega, llega muy concentrado propiamente fines de semana, a veces tienen problemas de capacidad de carga en el Monumento, pero más que todos los fines de semana porque la gente de lunes a jueves es poco lo que llega y llega muy fuerte la concentración lo que es entre viernes, sábado y domingo. Pues tiene atractivos muy importantes se está trabajando con lo que es la ruta del queso, una ruta del queso enfocado a la parte cultural con compañeros del Ministerio de Cultura y en temas de cataratas ya se están explotando algunas, ya hay truoperadores que están operando visitas en el tema de lo que es aprovechar estos atractivos turísticos de la de la zona. Tiene grupos organizados fuertes como lo que es la Asociación de grupos organizados fuertes como lo que es la Asociación de Grupos organizados de Tugrosanta, el INDER y el MAG, apoyan fuerte en la zona incluso el día el día de ayer parte los proyectos que hemos venido revisando desde OVOP, con los programas de Seguridad Alimentaria, ya algunos productores de OVOP se les entregó mucho lo que ese equipo en el tema del ordeño, eso lo estaremos dando a conocer parte del informe para el próximo año que es parte de los de los proyectos que llenamos de Seguridad Alimentaria, tiene un potencial de la Expo feria del queso que si bien es cierto no se está desarrollando ahí pues tenemos una oportunidad de

como lo quiere el Santacruceño de que se vuelva a llevar a lo que la zona de Santa Cruz, el compañero don Elí Rodríguez ha presentado un proyecto de la CONCURE por 42 millones de colones para también financiarse parte del proyecto en un tema de elaboración de un centro capacitación ahí arriba y puede hacerse enfocada un tema atención de desastres, porque estamos muy cerca del Parque Nacional Volcán Turrialba, y todos sabemos la situación del mismo. Un poco el tema de retos de implementación es el recurso económico, no existe actualmente diseños estructurales sobre la propuesta habría que tener también una autorización por parte del Concejo Municipal porque sabemos que es una finca municipal y cualquier infraestructura obra que se quiera hacer ahí tiene que ir muy bien estructurada, muy bien elaborada y también contar con el visto bueno de ustedes, no existe ninguna vinculación por el momento con el gobierno central sobre la propuesta, si bien es cierto fuimos representantes de Costa Rica no fue a diferencia de otros países donde iba algún representante, algún Ministerio que una vez traído el programa o la capacitación que llevamos ahí pues había esa vinculación directa porque sabemos a qué Ministerio podíamos ir directamente, el día de ayer estuve en una reunión con el Comité Nacional de OVOP, donde también hicimos mención de ese tema que que si bien es cierto aquí hay un programa OVOP pero no está vinculado una política entonces a veces programas o proyectos como estos que pueden ser tan importantes para lo que es el impacto económico de alguna región, pues no tenemos ese acuerpamiento fuerte sobre un Ministerio como si lo tienen El salvador o como lo vimos también reflejaron en el modelo japonés y también parte de la problemática es conflictos entre los diferentes grupos de la zona y siempre he dicho que Santa Cruz tiene mucho potencial a diferencia de otros distritos del cantón pero ahí a veces es complicado trabajar porque si he notado que si hay mucha diferencia entre algunos grupos a diferencia de otros lugares donde tienen menos recursos pero saben aprovecharlo y con el potencial que tiene Santa Cruz me parece que eso es uno de los problemas que he podido identificar en el largo el trabajo por la zona. La idea es que sea tipo colectiva. Es que sea elaborado con la Municipalidad pero con el apoyo del gobierno local a eso se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



refiere a tipo colectivo, no podría hacer 24 horas eso si habría que tropicalizar el modelo como lo mencionaba, la idea es que tenga venta de productos locales como queso de versión origen que ahí haya información turística de todo lo que es el cantón, información actualizada de las condiciones del volcán, algo importante es que actualmente el Parque Nacional Volcán Turrialba hoy estuve presente en el Parque Volcán Turrialba, haciendo una labor de monitoreo llegamos temprano y no habían ese momento ni un sólo funcionario, ellos tienen una problemática grande que es que están operando en el Volcán Turrialba pero sin área administrativa propia y están ubicados unos en el Monumento Nacional Guayabo y otros en Prusia que queda muchísimo más largo nosotros ya hemos venido comentando un poquito lo que es este proyecto lo hemos dado a conocer desde el Comité Nacional OVOP, a los compañeros del INDER, les ha llamado mucho la atención, compañeros del Ministerio de Cultura también les ha llamado la atención y también le hemos hecho un poco mención al mismo SINAC, al área de conservación para porque no dentro de esa área que queremos establecer de MICHI-NO-EKI poder establecer una área también pequeña ahí para que sea una estación de esos funcionarios que eventualmente no tienen donde estar porque gestionar recursos del área conservación que nos ayudan en la implementación y que ellos si bien es cierto cumplen horario arriba en el volcán, se cierra el parque y que puedan estar que operativamente abajo en lo que es la Finca La Trinidad, que estamos hablando que en tiempo de desplazamiento es alrededor de 50 minutos hacia lo que es la Central, entonces es una manera también de que los garantiza nosotros de que siempre en el área donde estaría establecido la MICHI-NO-EKI haya personal y entre esos el guarda parques.

En la finca La Trinidad habría que hacer un estudio sobre esos 29 hectáreas de potrero cual definitivamente si se podrían aprovechar para una infraestructura de estas notas gigantescas o si es cierto tomando en consideración todo lo que son los retiros de las nacientes porque sabemos que tenemos nacientes, tenemos la ventaja que es una ruta principal, importantes es también que atrás de esa área potrero la zona de montañas es increíble para poder gestionar con el compañero don Elí lo que son senderismos y porque no también a asociar a esa MICHI-NO-EKI a temas de que yo puedo llegar a MICHI-NO-EKI descanso puedo tener un área de alimentación, puedo comprar productos de la zona de Turrialba, de la zona de Santa Cruz, todos los que ya tenemos identificados de lo que es OVOP, poder también si tenemos esa vinculación con el SINAC y ya tenemos una reapertura del volcán que allí sea el espacio en el cual se le dé el tiquete por la adquisición de la entrada al Parque Nacional Volcán Turrialba, entonces estaríamos asegurándonos de que todas las personas que vayan

a Turrialba sea un punto obligatorio pasar allí y además de eso si no quiere ir al volcán y tengo en la MICHI-NO-EKI tengo un área para hacer senderismo en la montaña porque no aprovechar que las personas lleguen compren un espacio e ingresen en una área increíblemente espectacular o lo que es el tema del bosque primario como lo es la montaña que tenemos ahí la finca La Trinidad. Tendríamos un flujo importante en las personas que llegan vayan a la zona de Santa Cruz por todo lo que es el tema cultural, el tema de los quesos y los que quieran bajar un poco lo que es el Monumento Nacional Guayabo y estratégicamente pues que los hoteles y los tour operadores pues empiecen a vender toda esa experiencia para poder gestionar porque no un día o dos días más de estadía en lo que es Turrialba. Los usuarios visitantes locales, nacionales y extranjeros donde tenemos el potencial de la industria lechera, la elaboración de queso, caña, café, participación local, los campeones OVOP Asoproa, Asugro y Guías Locales y Asociaciones de Desarrollo. Método manejo en el caso de Japón la Municipalidades los construyen pero ellos designan quien lo maneja en este caso por lo menos en Japón pudimos ver que se los daban designados a Asociaciones de Desarrollo en algunos casos algunas cámaras o algunos casos algún grupo bien organizado que ya tengan experiencia en el tema, entonces la Municipalidad cobra un derecho para que esa personas lo administren y posteriormente esas personas regulan toda su administración de a quien le dan el área de alimentación a quien pues cobran un derecho también por los productos estar ahí y si lo asociamos con el tema de senderismos sería excelente también como parte de insumo para las personas que visitan la zona.

Parte del informe en Japón era presentar un cronograma de actividades que lo hemos venido cumpliendo lo que es la presentación del informe antes de que finalizara 2018 por eso estamos acá, lo hemos dado conocer como lo dije en el Comité local OVOP ya hice la presentación de lo que fue en Jaika, parte de la rendición de cuentas, la idea es elaborar esa propuesta tenemos que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sensibilizar a todos los que son los campeones OVOP sobre lo que es el tema MICHI-NO-EKI, porque obviamente que yo conocí lo que es el modelo MICHI-NO-EKI por estar allá, pero aquí hablamos de MICHI-NO-EKI posteriormente todo mundo que es MICHI-NO-EKI como nos ha costado posesionar lo que es OVOP, la presentación en el Consejo Territorial, la idea también es llevarlo al Consejo Territorial poder definir esa elaboración de la propuesta sería a cargo mi persona, como conocedor del tema pero poder contar con participación de algún Ingeniero de la Municipalidad o ver quien nos podría ayudar, ahora si con planos, tenemos el plano de catastro, definir cuáles son las áreas de retiro y en base a eso poder elaborar una propuesta que sea integral para saber ahora si ya la tenemos en plano cuanto nos puede costar eso, cuánto nos puede costar la MICHI-NO-EKI también hablar con las compañeras de área de conservación y si estarían dispuestos a comprometer recursos para establecer la área de ellos como guarda parques y llevarlo el Consejo Territorial por gestionar de que manera con otras instituciones se pueda financiar de lo que es ese tipo instalación y para eso también ocuparíamos un visto bueno aquí del Concejo, para que nos avalen esa propuesta para iniciar desde lo que sería el 2019 con algunos compañeros dentro de ellos mencionó al Gestor de Ambiente que es el que tienen más conocimiento en todo lo que es el tema de la Finca La Trinidad en su manejo y poder ahora si empezar a trabajar por lo menos ojalá a mediados del 2019 ya tener un boceto o planos o diseño de como sería esa estructura y cuánto es lo que podría costar.

Esto es un poco de lo que es el modelo y como podríamos implementarlos, cuando fuimos además de mi persona, de Costa Rica fueron dos una compañera de Mora y otra de la zona de Zarcero, ellos lo que llevaban era una propuesta de una edificación que ya tenían y querían ahí establecer una MICHI-NO-EKI, cuando fuimos a conocer el modelo definitivamente no podía ser una MICHI-NO-EKI las condiciones que tiene Turrialba con esta área, si podrían albergar condiciones para desarrollar así una MICHI-NO-EKI, sin embargo es un costo fuerte pero nada perdemos con intentar elaborar una propuesta y tratar de ver donde podemos hacer loby para generar recursos y porque no implementar es una primer MICHI-NO-EKI en lo que es Turrialba o la primera de Costa Rica y que sea modelo a seguir para otros cantones que de verdad genere un impacto económico, me parece que si generaría impacto económico fuerte en lo que la comunidad de Santa Cruz y no solo Santa Cruz, sino todo lo que es el territorio de Turrialba, porque ahí tendríamos exposición de productos de todo lo que es el cantón y con esto si logramos lo que se ha venido trabajando que es la reapertura del Parque Nacional Volcán Turrialba sería excelente. El miércoles de la semana pasada tuve la oportunidad de estar arriba para ver los trabajos de la colocación de las pantallas de protección, ya están siete, ya el ICE terminó, terminó el viernes de la semana pasada, ahora sigue el tema del camino y el tema del volcán va muy bien y si podemos asociarlo a una estructura como estas de verdad tendríamos un área fuerte en la potencialización de actividades turísticas en el cantón.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Creo Elmer, que un experiencia muy bonita para usted cuando por lo menos mi persona lo escucha cualquier Turriabeño desearía poder llevar a cabo un proyecto así como este en el cantón, pero se vale soñar porque después los sueños se pueden hacer realidad. Elmer yo si le voy a pedir un favor muy especial y quiero que conste en actas porque por lo que usted expresa, usted tiene la idea de llevarlo a otras organizaciones e instituciones y entonces en honor a la verdad yo voy a manifestar algo, usted lo indica porque probablemente es el conocimiento que usted tiene pero no es así y lo voy a corregir para que en otro momento lo dé a conocer como realmente es. En realidad la situación del proyecto de La Trinidad nació en la Comisión de Ambiente en una visita que hiciera don Alfonso Pérez y el allí nos habló a nosotros a los miembros de la comisión de la posibilidad de que CONCURE ayudaba en proyectos, el apoyo que en su momento nos dio don Guillermo Barrantes, porque él era asesor en ese momento de la comisión y como es del conocimiento de su persona a la comisión asiste también en este caso donde Elí y Lorena entonces allí nació la idea de mandar esa propuesta a la CONCURE en aras de hacer ese centro de capacitación del usted habló había una fecha para establecer el plazo de entrega de la documentación y resulta que ese plazo pasó, mi persona como parte de la comisión me di a la tarea de hablar con la gente de la CONCURE a ver que posibilidades había de que el proyecto fuera tomado en cuenta, ellos fueron muy claros y dijeron si se puede hacer pero igual va allí en la fila, entonces ante esta situación yo converse con el señor Alcalde en nombre de la comisión y le manifesté la necesidad de que se estaba dando un espacio de tiempo para presentarlo y que no podía quedarse sin que se presentara y que ni la comisión ni mi persona como Presidente de este Concejo tenía la potestad para hablar con el funcionario que le correspondía hacer el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



trabajo, entonces fue así como don Elí hace la entrega del documento a la CONCURE pero sería injusto dejar por fuera y no estoy hablando por mi persona porque a mí el asunto de figurar no me interesa pero sería injusto que se dejara por fuera a la Comisión y a don Guillermo Barrantes que aún posterior a la situación él ha ayudado incluso cuando la CONCURE indica que hay algunos cambios que hay que hacer la comisión conversa con don Guillermo Barrantes y a pesar de que el tenía su problema de salud, él estuvo anuente a colaborar para hacer unos ajustes en lo que se estaba pidiendo, entonces en ese sentido si yo quisiera porque usted no lo conocía así me imagino que usted tenga muy claro por qué no podría yo ser mezquina y decir ahí está la mano mía porque le repito no me interesa sino de una comisión, una comisión que ha venido trabajando en ese punto y que ha dado todo el apoyo y como consta también en los dictámenes del Concejo.

Sr. Elmer Salazar Rojas – Gestor Turismo: Si incluso para hacer mención digamos cuando yo estaba en Japón y nos explicaron lo que era el concepto en MICHI-NO-EKI entonces cuando yo me di a la tarea de empezar investigar dónde podría ser. Desde allá tuve comunicación con don Elí y él me me envió el documento que querían hacer para un Centro de Capacitación, entonces la idea más bien era aprovechar ese insumo que ya podrían haber hasta unos recursos para iniciar con el tema de ese centro de capacitación porque ese centro de capacitación dentro del modelo de MICHI-NO-EKI calza excelente como para esa área de capacitación y el área que se puede utilizar para lo que es el Centro de Atención de Incidentes que la comunidad de Santa Cruz por las condiciones del Volcán tan cerca queda pues excelente. Entonces esa información que usted ven de antecedentes de la cantidad de hectáreas que tiene la finca, cuántas nacientes, es gracias a producto de ese insumo que don Elí entregó a mi persona para que yo pudiera analizar según lo que pudimos conocer en Japón y pues más bien yo aprovechando que hay una comisión trabajando en eso para mí sería excelente porque que yo pudiera más llevarlo a proyecto y porque no tomarlo desde la Comisión de Ambiente y poder seguir con el proyecto que ustedes tienen del área de capacitación integrarlo a lo que es el modelo MICHI-NO-EKI que es un modelo más integral y si ya hay algunos recursos es como un inicio. Incluso el hecho de saber que ya se puede implementar un centro de capacitación nos ayudaría hasta saber debidamente en que área de la finca es la que si se puede aprovechar, que eso si yo si lo desconozco por lo mismo yo planteaba el de generar un equipo de actores aquí de la Municipalidad que me ayuden a saber definitivamente que área se puede aprovechar y yo obviamente tengo a don Elí a la par y siempre le he hablado a él sobre el tema de Río Loro e incluso recuerdo también que aquí en la Municipalidad hace algunos años un grupo de la zona de Santa Cruz habían presentado un proyecto para hacer algo integral en la finca La Trinidad manejado por un grupo comunal que quedó ahí en proyecto eso fue creo que hace como unos 6, 7 años de ese proyecto incluso yo tengo copia del mismo y cuando estaba allá fue por lo mismo que me interesó, bueno condiciones de un área específica que la Municipalidad tenga frente ruta nacional como esas condiciones definitivamente solo la finca La Trinidad contenía esa serie de consideraciones que nos dan a conocer allá en sus casos allá como es

zona política nacional, el MOPT si tiene un área, el MOPT llega se lo da a la Municipalidad y con eso la Municipalidad construye pero es parte de la política que tiene Japón, acá habría que ver cuales son las áreas de terreno que podrían aprovecharse y pues si yo considero o les expresé que hay una comisión que está trabajando de eso porque no aprovechar e integrar eso, si bien es cierto iniciamos con el centro de capacitación y podríamos ya ahora así como algo inicial hasta gestionar todavía más el apoyo porque ya tenemos una etapa inicial. Pero si más bien yo le agradezco a don Elí y ese insumo que me dio y él fue el que me pasó parte de lo que es el tema de introducción sobre las condiciones de la finca fue gracias a ese documento que él presentó.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si, sin embargo si usted ve la diapositiva, la diapositiva dice claramente si yo digo que una persona lo presentó es porque la iniciativa fue de esa persona e hizo todos los trámites él, entonces yo digo en honor a la verdad es muy distinto decir que la Comisión de Ambiente lo valoró y que el señor don Elí como funcionario responsable de ese departamento lo presentó que tal como esta escrito allí, por eso yo dije se lo voy aclarar cualquiera que no sea de este Concejo y lea eso le pone nombres y apellidos y entonces yo no estoy peleando aquí, no, pero si es un trabajo de Comisión y creo que nosotros cuando nos reunimos en comisiones sacamos tiempo para compartir, para hacer las cosas y no lo considero justo y le repito no es su responsabilidad porque es el criterio que usted tenía, por eso indiqué que le iba aclarar cómo eran las cosas, como había ocurrido pero tranquilo no es una situación suya.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Elmer Salazar Rojas – Gestor Turismo: Más bien muchas gracias por la aclaración, si tenía entendido de que si se estaban concursando porque así me lo hizo saber don Elí, pero desconocía también que venía aparte por lo mismo ahí el punto de la diapositiva dice Proyecto presentada a la Comisión para el Ordenamiento a la CONCURE, tal vez ahí faltó agregar Proyecto presentado desde la Comisión de Ambiente, pero era un tema que desconocía y agradecerle por la aclaración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Felicitarlo Elmer, yo soy el Presidente de la Comisión de Ambiente de la cual es doña Vilma miembro y doña Yorleny también y anteriormente estaba don Walding Bermúdez el cual hemos dado seguimiento a las cosas que se venían haciendo y ahí tiene usted las puertas abiertas en la Comisión para que podamos hacer este proyecto, más yo le había comentado a usted recuerda que el engranaje con Elí fue a través mío, pero me parece que lleva razón la Presidenta Municipal en que es un trabajo de equipo, yo entiendo la posición de doña Vilma porque además hay que ser sinceros que don Guillermo Barrantes como asesor de la comisión aun en su estado de salud el sacó el tiempo para hacer el documento convaleciente, honor a quien honor lo merece, si reconocerle me parece si dos cositas Elmer además de felicitarlo por el trabajo que usted hace, usted saber la admiración que le tengo si sería interesante ya que usted estuvo ahí hacer una propuesta tropicalizada al ambiente de Turrialba porque usted me habló de 4 millones de dólares y eso no los tenemos, entonces hacer algo muy al nivel de Turrialba y que interesante solamente una idea, porque usted habla de la finca La Trinidad, pero que interesante una MICHINO-EKI pero urbana, cercana a donde está el plantel municipal o donde una propiedad de alguna Asociación de Desarrollo de manera tal que se permita generar, o en la zona indígena como el de la señora Presidenta y hacer algo diferente, o sea tomar la idea y empoderarla, porque hay gente que puede llevar de los productos de las zonas urbanas por ejemplo en Carmen Lyra hay muchas mujeres emprendedoras que se puede hacerlo y tal vez hacerlo en una visión muy tropicalizada repito a las condiciones de Turrialba y a nuestra realidad costarricense pero por lo demás los felicito, en verdad fue un honor que usted representará a Costa Rica y a Turrialba y sabemos de qué usted es uno los funcionarios municipales que se pone la camiseta, ahí lo vimos el día el festival de la luz trabajando y eso es bueno porque el cantón y la Municipalidad porque no es al Alcalde, ni al Concejo al que se le ayuda es al cantón ya la Municipalidad, así que lo felicito y que consten en actas mis palabras y mi sincera felicitación a su persona.

Al ser las 19:15 horas finalizó la Sesión.

Vilma Mora Jiménez
Presidenta Municipal

Maricruz Durán Alfaro,
Secretaria Municipal a.i.